

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 505

Bogotá, D. C., miércoles, 26 de mayo de 2021

EDICIÓN DE 49 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 33 DE 2020

(noviembre 5)

Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Virtual

Legislatura 2020-2021

“Tema: Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión del día martes tres (03) de noviembre de 2020, según consta en el Acta número 31 de esa fecha”.

De manera virtual, siendo las nueve y dieciséis minutos de la mañana (09:16 a. m.), del día jueves cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el Honorable Senador *José Ritter López Peña*, el Honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*, en su calidad de Vicepresidente y, como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*, se dio inicio a la sesión ordinaria, virtual, programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Jueves 05 de noviembre de 2020-Acta número 33

Plataforma YouTube: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión, a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHeb5DEeTIA>

Trigésima Tercera Sesión Ordinaria no presencial

Aprobación de Proyectos

Plataforma Zoom

Legislatura 2020-2021

Hora: Nueve (9:00) de la mañana

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (Honorable Senador *José Ritter López Peña*, Presidente y el Honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **jueves 5 de noviembre de 2020**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión del día martes tres (3) de noviembre de 2020, según consta en el Acta número 31 de esa fecha.

3.1. **Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado, por medio de la cual se regula el ejercicio de la atención prehospitalaria y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: Honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Radicado: En Senado: 10-08-2020 En Comisión: 20-08-2020 En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1 ^{do} DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
|-----------------------------------|--|---------------------------------|--|----------------------------------|--|---------------------------------|--|----------------------------------|
| 08 Art. <u>742/2020</u> | 08 Art <u>858/2020</u> | | | | | | | |

Ponentes Primer Debate

| Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020) | Asignado(a) | Partido |
|--|---------------|----------------|
| Carlos Fernando Motoa Solarte | Ponente Único | Cambio Radical |

Anuncios

Martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14; martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 06 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 07 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27; martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28; Martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31;

Trámite en Senado

Sep.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1184-2020
 Sep.04.2020: Radican informe de Ponencia para Primer Debate
 Sep.05.2020: Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1281-2020
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Conceptos

1. Ministerio de Salud: *Gaceta del Congreso* 1100 de 2020
2. Ministerio de Educación: *Gaceta del Congreso* 1100 de 2020
3. Universidad de Antioquia: *Gaceta del Congreso* 1100 de 2020

3.2. **Proyecto de ley número 249 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa juegos intercolegiados nacionales.

Iniciativa: Honorable Senador *José Ritter López Peña*, Ministro del Deporte *Ernesto Lucena Barrero*.

Radicado: **En Senado:** 28-08-2020 **En Comisión:** 15-09-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1 ^{do} DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
|-----------------------------------|---|-----------------------------------|--|----------------------------------|--|---------------------------------|--|----------------------------------|
| 17 Art. <u>847/2020</u> | 17 ART <u>1153/2020</u> 0 | | | | | | | |

Ponentes Primer Debate

| Honorables Senadores Ponentes (18-09-2020) | Asignado(a) | Partido |
|--|---------------|---------|
| José Ritter López Peña | Ponente Único | de la U |

Anuncios

Martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27; martes 27 de octubre según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31;

Trámite en Senado

Sep.18.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-CPVOD-19-1374-2020
 Pendiente rendir ponencia para primer debate

3.3. **Proyecto de ley número 009 de 2020 Senado**, por el cual se garantizan los derechos de los cuidadores familiares de personas dependientes, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Édgar Enrique Palacio Mizrahi*, *John Milton Rodríguez González*, *Eduardo Emilio Pacheco Cuello*, Honorable Representante *Carlos Eduardo Acosta Lozano*

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1 ^{do} DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
|--|--|---------------------------------|--|----------------------------------|--|---------------------------------|--|----------------------------------|
| 12 Art. <u>571/2020</u> | 12 Art. 1081/2020 0 | | | | | | | |

Ponentes Primer Debate

| Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020) | Asignado(a) | Partido |
|--|---------------|---------|
| Jesús Alberto Castilla Salazar | Ponente Único | Polo |

Anuncios

Miércoles 7 de octubre de 2020 según Acta número 21, martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; Martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020 según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31;

Trámite en Senado

Ago.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1054-2020
 Sep.01.2020: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Sep.03.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1252-2020
 Sep.17.2020: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Sep.17.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1493-2020
 Oct.06.2020: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Educación

Fecha: 22-08-2020 *Gaceta del Congreso* número 779 de 2020

Se manda publicar el 24 de agosto de 2020

3.4. **Proyecto de ley número 173 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen parámetros para la protección y cuidado de la niñez en estado de vulnerabilidad especial.

Iniciativa: Honorable Senador *Carlos Manuel Meisel Vergara*.

Radicado: **En Senado:** 28-07-2020 **En Comisión:** 24-08-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1 ^{do} DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
|--|---|---------------------------------|--|----------------------------------|--|---------------------------------|--|----------------------------------|
| 08 Art. <u>618/2020</u> | 07 Art <u>962/2020</u> | | | | | | | |

Ponentes Primer Debate

| Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020) | Asignado(a) | Partido |
|--|---------------|--------------------|
| Milla Patricia Romero Soto | Ponente Única | Centro Democrático |

Anuncios

Martes 29 de septiembre de 2020 según Acta número 18, miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 06 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 07 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020 según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020, según Acta 31.

| Trámite en Senado |
|--|
| Sep.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1211-2020 Sep.16.2020: Radican prórroga para presentar informe de Ponencia para Primer Debate Sep.21.2020: Radican informe de Ponencia para Primer Debate Sep.21.2020: Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1496-2020 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate |

3.5. **Proyecto de ley número 078 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Ruby Helena Chagüi Spath, Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Pérez Vásquez, Amanda Rocío González, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Manuel Meisel, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, José Obdulio Gaviria, Santiago Valencia González, Jhon Harold Suárez Vargas, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Paloma Susana Valencia. Honorable Representantes Yenica Acosta Infante, Juan Manuel Daza Iguarán, Óscar Darío Pérez, José Jaime Uscátegui, Esteban Quintero, Juan Fernando Espinal, Juan Pablo Celis, Enrique Cabrales Baquero, Jhon Jairo Berrío, Héctor Ángel Ortiz, César Eugenio Martínez, Luis Fernando Gómez, Jhon Jairo Bermúdez, Edwin Alberto Valdés, Margarita Restrepo, Jairo Cristancho, José Vicente Carreño, Juan David Vélez, Édward David Rodríguez, Rubén Darío Molano, Hernán Garzón, Álvaro Hernán Prada, Jennifer Kristin Arias, Gabriel Jaime Vallejo, Óscar Villamizar, Edwin Ballesteros, Ricardo Ferro.*

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1er DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2do DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1do DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2do DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|---------------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| 07 Art. <u>599/2020</u> | 07 Art 1005/2020 | | | | | | | |

| Ponentes Primer Debate | | |
|---|--------------------|--------------------|
| Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020) | Asignado(a) | Partido |
| Honorio Miguel Henríquez Pinedo | Ponente Único | Centro Democrático |

Anuncios

Martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 06 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 07 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020 según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020, según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta 31.

| Trámite en Senado |
|--|
| Ago.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1073-2020 Sep.24.2020: Radican informe de Ponencia para Primer Debate Pendiente discusión y votación ponencia primer debate |

3.6. **Proyecto de ley número 39 de 2020 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador *José David Name Cardozo* Honorable Representante *Norma Hurtado Sánchez.*

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1er DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO | PONENCIA 2do DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1do DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2do DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
|-----------------------------------|--|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|---------------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| 10 Art. <u>595/2020</u> | 10 Art. <u>1081/2020</u> <u>0</u> | | | | | | | |

| Ponentes Primer Debate | | |
|--|---------------|---------|
| Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020) | Asignado(a) | Partido |
| Eduardo Enrique Pulgar Daza | Ponente Único | De la U |

| Anuncios |
|---|
| Martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; |

3.7. **Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado**, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y crean medidas de protección en salud para cesante.

Iniciativa: Honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Virgüez Piraquive* Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Radicado: **En Senado:** 24-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1 ^{do} DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
|-----------------------------------|--|---------------------------------|--|----------------------------------|--|---------------------------------|--|----------------------------------|
| 03 Art. 617/2020 | 03 Art 962/2020 | | | | | | | |

| Ponentes Primer Debate | | |
|--|---------------|---------|
| Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020) | Asignado(a) | Partido |
| Aydeé Lizarazo Cubillos | Ponente Única | MIRA |

| Anuncios |
|---|
| Martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 06 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 07 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020, según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31. |

| Trámite en Senado |
|---|
| Ago.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1086-2020 Sep.19.2020: Radican informe de Ponencia para Primer Debate Sep.21.2020: Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1491-2020 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate |

3.8. **Proyecto de ley número 005 de 2020 Senado**, por el cual se organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Nicolás Pérez Vásquez*.

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1 ^{do} DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
|-----------------------------------|--|---------------------------------|--|----------------------------------|--|---------------------------------|--|----------------------------------|
| 56 Art. 571/2020 | 54 Art. 1042/2020 0 | | | | | | | |

| Ponentes Primer Debate | | |
|--|---------------|--------------------|
| Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020) | Asignado(a) | Partido |
| Gabriel Jaime Velasco Ocampo | Ponente Único | Centro Democrático |

Anuncios

Miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 06 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 07 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020, según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31.

Trámite en Senado

Ago.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1053-2020
 Sep.03.2020: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Sep.29.2020: Radican informe de Ponencia para Primer Debate
 Sep.30.2020: Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1527-2020.
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto SENA

Fecha: 28-08-2020 *Gaceta del Congreso* número 812 de 2020

Se manda publicar el 31 de agosto de 2020

Concepto Ministerio de Hacienda

Fecha: 05-10-2020 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2020

3.9. **Proyecto de ley número 29 de 2020 Senado**, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.

Iniciativa: Honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1 ^{do} DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
|--|--|---------------------------------|--|----------------------------------|--|---------------------------------|--|----------------------------------|
| 07 Art. <u>590/2020</u> | 10 Art 841/2020 | | | | | | | |

Ponentes Primer Debate

| Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020) | Asignado(a) | Partido |
|--|--------------|-------------|
| Nadya Georgette Blel Scaff | Coordinadora | Conservador |
| Victoria Sandino Simanca Herrera | Ponente | FARC |

Anuncios

Miércoles 2 de septiembre de 2020 según Acta número 13, martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14; martes 15 de septiembre de 2020 según Acta número 16; martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 06 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 07 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020, según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31.

Trámite en Senado

Ago.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1063-2020
 Sep.01.2020: Radican informe de Ponencia para Primer Debate
 Sep.02.2020: Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1257-2020
 Sep.15.2020: Se aprueba Proposición número 12 para Foro, presentada por las Honorables Senadoras *Nadya Blel y Milla Romero*
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.10. **Proyecto de ley número 122 de 2020 Senado**, por medio del cual se establecen mecanismos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los locales comerciales de bebidas frías y/o calientes y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1 ^{do} DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
|-----------------------------------|--|-----------------------------------|--|----------------------------------|--|---------------------------------|--|----------------------------------|
| 06 Art. <u>571/2020</u> | 05 Art. 1086/2020 | | | | | | | |

Ponentes Primer Debate

| Honorables Senadores Ponentes (20-08-2020) | Asignado(a) | Partido |
|--|-------------|--------------------|
| José Aulo Polo Narváez | Coordinador | Verde |
| Jesús Alberto Castilla Salazar | Ponente | Polo |
| Honorio Miguel Henríquez Pinedo | Ponente | Centro Democrático |
| Fabián Gerardo Castillo Suárez | Ponente | Cambio Radical |

Anuncios

Martes 13 de octubre de 2020, según Acta 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta 27, martes 27 de octubre de 2020, según Acta 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta 31.

Trámite en Senado

Ago.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1079-2020
 Ago.30.2020: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Sep.01.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1227-2020
 Sep.29.2020: Radican informe de Ponencia para Primer Debate firmada por el Honorable Senador José Aulo Polo.
 Sep.30.2020: Solicitud de firmas al informe de ponencia a los Honorables Senadores *Honorio Henríquez, Fabián Castillo, Jesús Alberto Castilla* mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1526-2020
 Oct.09.2020: Se adhiere al Informe de ponencia el Honorable Senador *Jesús Alberto Castilla*.
 Oct.09.2020: Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1525-2020
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.11. **Proyecto de ley número 075 de 2020 Senado**, por medio de la cual se fomenta el acceso a la educación superior para deportistas de alto rendimiento y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1 ^{do} DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
|-----------------------------------|--|-----------------------------------|--|----------------------------------|--|---------------------------------|--|----------------------------------|
| 04 Art. <u>599/2020</u> | 04Art 1099/2020 | | | | | | | |

Ponentes Primer Debate

| Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020) | Asignado(a) | Partido |
|--|---------------|--------------------|
| Honorio Miguel Henríquez Pinedo | Ponente Único | Centro Democrático |

Anuncios

Martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27; lunes 26 de octubre de 2020, según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020, según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31.

| Trámite en Senado | |
|--|--|
| Ago.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1072-2020 | |
| Pendiente de rendir ponencia para primer debate | |

| Concepto Ministerio de Educación | |
|---|--|
| Fecha: 25-09-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1005 de 2020 | |
| Se manda publicar el 28 de septiembre de 2020 | |

3.12. **Proyecto de ley número 152 de 2020 Senado**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 7ª de 1979, se crea el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna, Nadya Georgette Blel Scaff, Esperanza Andrade de Osso, Amanda Rocío González Rodríguez, Soledad Tamayo Tamayo, María del Rosario Guerra de la Espriella, Rubi Chagüi Spath, María Fernanda Cabal Molina, Myriam Alicia Paredes Aguirre Honorables Representantes Katherine Miranda Peña, Margarita María Restrepo Arango

Radicado: **En Senado:** 23-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1er DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2do DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1do DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2do DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|---------------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| 13 Art. <u>611/2020</u> | 13 Art 1133/2120 | | | | | | | |

| Ponentes Primer Debate | | |
|--|-------------|--------------------|
| Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020) | Asignado(a) | Partido |
| Honorio Miguel Henríquez Pinedo | Coordinador | Centro Democrático |
| Laura Ester Fortich Sánchez | Ponente | Liberal |

| Anuncios |
|---|
| Martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020 según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; |

| Trámite en Senado | |
|--|--|
| Ago.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1085-2020 | |
| Pendiente de rendir ponencia para primer debate | |

3.13. **Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado**, por medio del cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Radicado: **En Senado:** 23-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1er DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2do DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1do DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2do DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|---------------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| 12 Art. <u>611/2020</u> | 12 Art 1133/2020 | | | | | | | |

| Ponentes Primer Debate | | |
|--|---------------|---------|
| Honorables Senadores Ponentes (20-08-2020) | Asignado(a) | Partido |
| Victoria Sandino Simanca Herrera | Ponente Única | FARC |

Anuncios

Martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020 según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31;

Trámite en Senado

Ago.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1083-2020
 Sep.01.2020: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Sep.03.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1271-2020
 Pendiente rendir ponencia para Primer Debate

Conceptos

PROFAMILIA: *Gaceta del Congreso* número 1134 de 2020

3.14. **Proyecto de ley número 183 de 2020 Senado**, por el cual se dignifica la práctica rural (servicio social obligatorio) para el talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Juan Luis Castro Córdoba, José Aulo Polo Narváez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Eresmid Sanguino Páez.*

Radicado: **En Senado:** 31-07-2020 **En Comisión:** 10-08-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1 ^{do} DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
|-----------------------------------|--|-----------------------------------|--|----------------------------------|--|---------------------------------|--|----------------------------------|
| 13 Art. 639/2020 | 14 Art 1133/2020 | | | | | | | |

Ponentes Primer Debate

| Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020) | Asignado(a) | Partido |
|--|---------------|---------|
| José Aulo Polo Narváez | Ponente Único | VERDE |

Anuncios

Martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020 según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31;

Trámite en Senado

Sep.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1134-2020
 Pendiente rendir ponencia para Primer Debate

3.15. **Proyectos de ley número 201 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconoce e identifica el bastón para la movilidad de personas con discapacidad visual.

Iniciativa: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*

Radicado: **En Senado:** 06-08-2020 **En Comisión:** 10-08-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1 ^{do} DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
|-----------------------------------|--|---------------------------------|--|----------------------------------|--|---------------------------------|--|----------------------------------|
| 10 Art. 639/2020 | 10 Art. 1113/2020 | | | | | | | |

Ponentes Primer Debate

| Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020) | Asignado(a) | Partido |
|--|---------------|--------------------|
| Honorio Miguel Henríquez Pinedo | Ponente Único | Centro Democrático |

| Anuncios |
|--|
| Martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31. |

| Trámite en Senado |
|--|
| Sep.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1139-2020 Oct.13.2020: Radican informe de ponencia para primer debate Oct.14.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1789-2020 Pendiente discusión de ponencia para primer debate |

3.16. **Proyecto de ley número 014 de 2020 Acumulado 167 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento y fortalecimiento de emprendimiento social en el país.

Iniciativa: Honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre* Honorables Representantes *Nidia Marcela Osorio, Diela Liliana Benavides Solarte*

Proyecto de ley 167 de 2020

Iniciativa: Honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Virgüez Piraquive* Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

Proyecto de ley 167

Radicado: **En Senado:** 27-07-2020 **En Comisión:** 24-08-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1 ^{do} DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA | PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CAMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA |
|-------------------------|--|---------------------------------|--|----------------------------------|--|---------------------------------|--|----------------------------------|
| 14 Art. 574/2020 | 15 Art. 1218/2020 | | | | | | | |
| PL 167 | | | | | | | | |
| 12 Art. 618/2020 | | | | | | | | |

| Ponentes Primer Debate | | |
|---|--------------------|--------------------|
| Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020) | Asignado(a) | Partido |
| Aydeé Lizarazo Cubillos | Coordinadora | Mira |
| Laura Ester Fortich Sánchez | Ponente | Liberal |
| Gabriel Jaime Velasco | Ponente Adicionado | Centro Democrático |

| Anuncios |
|--|
| Martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31. |

| Trámite en Senado |
|--|
| Ago.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1057-2020 Sep.28.2020: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate Sep.28.2020: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1518-2020 Oct.29.2020: Radican Informe de ponencia para primer debate Oct.29.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2043-2020 Pendiente discusión y votación ponencia para primer debate |

| Concepto Departamento Administrativo para la Prosperidad Social |
|---|
| Fecha: 13-10-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1134 de 2020 |
| Se manda publicar el 17 de octubre de 2020 |

Concepto Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Fecha: 19-10-2020 *Gaceta del Congreso* número 1167 de 2020

Se manda publicar el 22 de octubre de 2020

IV

Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.

La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

José Ritter López Peña.

El Vicepresidente,

Carlos Fernando Motoa Solarte.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras:

Castilla Salazar Jesús

Fortich Sánchez Laura Ester

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

López Peña José Ritter

Motoa Solarte Carlos Fernando

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Romero Soto Milla Patricia

Simanca Herrera Victoria Sandino

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

En el transcurso de la sesión ordinaria virtual, se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores:

Blél Scaff Nadya Georgette

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Lizarazo Cubillos Aydeé

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, virtual, Legislatura 2020-2021, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente autoriza al Secretario para verificar quórum, para esta Trigésima Tercera Sesión Ordinaria no Presencial:

Honorable Senadora Blél Scaff Nadya Georgette, no está conectada.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, el Senador Castilla fue de los primeros en conectarse, Senador Castilla.

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

Señor Secretario muy buen día un saludo especial, Alberto Castilla presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Castilla.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich presente señor Secretario, cordial saludo para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Laura.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez presente señor Secretario, un saludo especial para usted y para todos los colegas.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé, tiene cita médica programada para las nueve (09:00 a. m.) de la mañana, muy probablemente más tarde se pueda conectar a la sesión y si así ocurriera el Secretario lo estará registrando.

Honorable Senador López Peña Jose Ritter.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López presente Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Presidente.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presente señor Secretario, un saludo a todos los integrantes de la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias señor Vicepresidente.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Bitervo presente señor Secretario, muy buenos días.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Bitervo.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo, no está conectado en plataforma.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, el Senador Pulgar se estuvo conectando hacia las ocho y cincuenta (08:50 a. m.), no se pudo conectar, pero no está conectado en plataforma.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Presente señor Secretario, buenos días para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Milla.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Presente señor Secretario de nuevo buenos días.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Victoria.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel, está conectado.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presente, presente Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Contesta el llamado a lista y eventualmente pueda retirarse.

Uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), nueve (09) Honorables Senadores y Senadoras, señor Presidente, contestaron el llamado a lista, hay quórum decisorio, señor Presidente, procedemos al llamado a lista, hay quórum decisorio para esta Trigésima Tercera Sesión Ordinaria no presencial.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muy bien, leemos el Orden del Día por favor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Orden del Día para la Sesión Ordinaria no presencial de hoy jueves cinco (05) de noviembre de 2020, correspondiente al Acta número 33, de la Legislatura 2020 – 2021:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva.

III

Consideración, discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión del día martes tres (03) de noviembre de 2020, según consta en el Acta número 31 de esa fecha, así:

- **Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado,** por medio de la cual se regula el ejercicio de la atención prehospitalaria y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 249 de 2020 Senado,** por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa juegos intercolegiados nacionales.

- **Proyecto de ley número 009 de 2020 Senado,** por el cual se garantizan los derechos de los cuidadores familiares de personas dependientes, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 173 de 2020 Senado,** por medio de la cual se establecen parámetros para la protección y cuidado de la niñez en estado de vulnerabilidad especial.

- **Proyecto de ley número 078 de 2020 Senado** por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 39 de 2020 Senado,** por medio del cual se modifica la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado,** por la cual se adiciona un párrafo al artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y crean medidas de protección en salud para cesante.

- **Proyecto de ley número 005 de 2020 Senado,** por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 29 de 2020 Senado,** por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.

- **Proyecto de ley número 122 de 2020 Senado,** por medio del cual se establecen mecanismos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los locales comerciales de bebidas frías y/o calientes y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 75 de 2020 Senado** por medio de la cual se fomenta el acceso a la educación superior para deportistas de alto rendimiento y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 152 de 2020 Senado** por la cual se modifica parcialmente la Ley 7ª de 1979, se crea el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado,** por medio del cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 183 de 2020 Senado,** por el cual se dignifica la práctica rural (servicio social obligatorio) para el talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 201 de 2020 Senado,** por medio de la cual se reconoce e identifica el bastón para la movilidad de personas con discapacidad visual.

- **Proyecto de ley número 014 de 2020 Acumulado Proyecto de ley número 167 de 2020 Senado,** por medio de la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento y fortalecimiento de emprendimiento social en el país.

IV

Lo que propongan los Honorables Senadores y Honorables Senadoras

Leído el Orden del Día para esta Sesión señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario, en consideración el Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinario, nueve (09) Honorables Senadores y Senadoras que contestaron el llamado a lista y están conectados en plataforma, aprueban el Orden del Día sin modificación alguna señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente con su venia quiero verificar si el Honorable Senador que usted autorizó, el Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi ¿está conectado?, si está conectado por favor.

Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Sí Presidente, estoy conectado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador, de igual manera quiero verificar si están conectados, yo les envié el ID anoche vía correo electrónico a la Profesora doctora Lorena Chaparro de la Universidad Nacional.

Profesora Asociada de la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Enfermería, doctora Lorena Chaparro Díaz, PhD:

Buenos días, sí, aquí me encuentro, muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Profesora Lorena, igualmente la Profesora doctora Beatriz Sánchez, profesora de la Universidad de la Sabana, bueno, la doctora Beatriz no está conectada en este momento, pero sí lo está el Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi y la Profesora doctora Lorena Chaparro de la Universidad Nacional con respecto al Proyecto de ley número 09 de 2020 Senado.

Hacemos el registro de asistencia en este momento del Honorable Senador José Aulo Polo Narváez.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

José Aulo presente, buenos días Senadoras y Senadores José Aulo presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Le estamos haciendo su registro a las nueve y veintidós (09:22 a. m.) minutos, Honorable Senador, ya se aprobó el Orden del Día.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario, abrimos la Sesión con el primer punto del Orden del Día, por favor el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto siguiente, Informes de la Mesa Directiva.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

En mi caso no tengo nada que informar, el doctor Carlos Fernando, Vicepresidente, bien pueda si quiere intervenir en este punto.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente, ningún comentario, gracias.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senador Mota, un saludo especial al Senador Édgar Palacio, bienvenido a la Comisión Séptima.

Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Gracias Presidente, igualmente un saludo para todos los colegas y gracias por permitirme estar con ustedes en esta mañana.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Lo mismo que a la doctora Lorena Palacio, a funcionarios de la Comisión y a todos los compañeros, siguiente punto señor Secretario.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Presidente, punto siguiente:

Consideración, discusión y votación de Proyectos de ley en Primer Debate, así:

Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado,
Título: *por medio de la cual se regula el ejercicio de la atención prehospitalaria y se dictan otras disposiciones.*
Proyectos de ley de la iniciativa del Honorable Senador Carlos Fernando Mota con ocho (08) artículos, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 742 de 2020, Informe de Ponencia con ocho (08) artículos, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 858 de 2020, Ponente Único Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte. Se recibieron tres Conceptos que fueron enviados no directamente a la Comisión Séptima, sino por solicitud probablemente del Senador Autor y Ponente, del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Universidad de Antioquia, Conceptos que nos fueron enviados desde la Oficina del Senador y la Secretaría los envió a publicar como es lo que corresponde y está el Concepto del Ministerio de Salud publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1100 de 2020, Concepto del Ministerio de Educación en la *Gaceta del Congreso* número 1100 de 2020 y el Concepto de la Universidad de Antioquia en la *Gaceta del Congreso* número 1100 de 2020. Son todos los antecedentes que reposan en el expediente en Secretaría, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario, le damos el uso de la palabra al señor Ponente.

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

Presidente, Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí Senador Jesús Alberto Castilla.

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

Disculpe señor Presidente, yo quiero hacerle con el saludo a la Comisión, a usted y al señor Vicepresidente hacerle una solicitud muy respetuosa que sí es pertinente tramitarla vía Proposición o como usted me indique, el Proyecto de ley número 09 de 2020 está ubicado hoy en el tercer punto del Orden del Día para la discusión y yo quiero plantear y teniendo en cuenta que está el Senador Palacio a quien saludo, conectado y la Profesora Lorena que han sido invitados, ella invitada para participar en esta discusión, yo tengo una dificultad hoy señor Presidente y la comento con toda fraternidad, yo tengo un viaje programado y debo, voy viajando a Bogotá y debo retirarme al medio día de la Sesión, si la fraternidad de la Comisión permitiera que se pudiera cambiar el Orden del Día señor Presidente, pasar el tercero a primer lugar si usted lo considera para debatir y discutir el Proyecto de ley número 09, teniendo en cuenta esto, yo temo que si se mantiene en el tercer lugar, cuando llegue la hora de la discusión yo tenga dificultades para estar sustentando la Ponencia señor Presidente, les comento esto con toda fraternidad y sinceridad.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Señor Ponente del Proyecto Carlos Fernando Mota el que está en el primer lugar, bien pueda tiene el uso de la palabra.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Gracias Presidente, pero presento la Ponencia o vamos a tomar alguna decisión frente a la solicitud del Senador Castilla, Presidente Ritter.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí, qué opina usted como Ponente del Proyecto que está en primer lugar.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Digamos no tendría inconveniente, sin embargo, Presidente, este es un proyecto que no tiene mayor discusión Senador Castilla, yo creo que en no más de media hora lo estamos votando, no sé si considera que aprobemos esta iniciativa, están conciliados los artículos que se han presentado, algunas Proposiciones Modificativas y si lo considera, pues luego podemos votar su proyecto, no sé Presidente si está de acuerdo con esa propuesta.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senador Motoa, Senador Jesús Alberto Castilla ¿el tiempo le alcanza para esperar a que sea de segundo el tercer proyecto, el Ponente es quien le habla, no tendría tampoco ningún problema que pasara al tercer lugar?, para que usted tenga la posibilidad de estar y podemos modificar el Orden del Día que ya se aprobó, Jesús Alberto lo escuchamos.

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

No, perfecto, perfecto, sí señor Presidente, les agradezco a ustedes, quedo atento entonces, empecemos con la discusión del proyecto del que es Ponente el Senador Motoa y queda entonces entendido que pasaría a segundo lugar, les agradezco inmensamente.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Presidente.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Bueno, muy amables.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Tenemos que, Secretario, modificar el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En este momento nos tocaría si usted lo considera, someterlo a consideración, enseguida Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

En consideración el Orden del Día leído con las modificaciones que acabamos de anunciar, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Diez (10) honorables Senadores y Senadoras aprueban la Proposición del Proyecto de ley que está en el punto tercero pasaría al punto segundo del punto tercero sobre discusión y votación de Proyectos, quedando así, primero el número 203; segundo el número 009 y tercero el número 249 y siguen en su orden.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Doctor Motoa Ponente del Proyecto número 203 mediante el cual se regula la atención pre hospitalaria, tiene el uso de la palabra.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Presidente, saludo a usted, a los integrantes de la Comisión Séptima, al Senador Edgar Palacio y a las demás personas que están conectadas en la plataforma el día de hoy.

Como bien lo ha dicho el Secretario me corresponde presentar Ponencia al Proyecto de ley número 203 Senado, un Proyecto de ley que soy Autor y que la Mesa Directiva me ha designado como Ponente Único, una iniciativa que contiene ocho (8) artículos, que se han solicitado Conceptos a diferentes entidades y obtuvimos

la respuesta oportuna antes de radicar el Informe de Ponencia, del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación y la Universidad de Antioquia.

Este Proyecto de ley o esta iniciativa tengo que decirlo con claridad, pretende contribuir al mejoramiento de la salud individual y colectiva de los colombianos, este Proyecto regula el ejercicio y las competencias del talento humano y atención prehospitalaria perteneciente al área de la salud y desarrolla estándares internacionales y también cumple con el Sistema Integral de Seguridad Social y Salud, como bien lo decía este Proyecto regula la noble labor de la atención pre hospitalaria en Colombia, tengo que decirlo, hoy no existe ninguna norma en el Derecho positivo en la legislación colombiana que regule, que establezca ese ejercicio y esas competencias delimitadas de la atención prehospitalaria.

En el Concepto que conocimos del Ministerio de Salud hace algunas recomendaciones, me voy a permitir leer las más importantes:

La primera de ellas recomienda el Ministerio que la ley que estamos discutiendo, debe establecer competencias de nivel de formación tecnológica por sobre la formación técnica, aspecto que ha sido tenido en cuenta en esta iniciativa.

Segundo, no desarrollar competencias que pertenecen a otros perfiles, significa esto que en esta iniciativa y aceptamos la recomendación por supuesto del Ministerio de Salud, no puede incluir algunas condiciones o competencias de los Profesionales de la Salud por ejemplo, para que no se invadan las competencias de otros sectores o de otros perfiles profesionales.

Tercero, tener claramente delimitado que la atención prehospitalaria como su nombre lo dice, no se incluye dentro del ambiente hospitalario, así que es todas las actividades y procedimientos antes de que el paciente ingrese a una Clínica o a un Hospital, lo que en el término médico se conoce como el ambiente hospitalario.

La Universidad de Antioquia ha presentado también Concepto, lo solicitamos, ha hecho unos comentarios positivos, importantes que también han sido recogidos por este Ponente, menciono dos aspectos fundamentales, dice la Universidad de Antioquia en su escrito, que las personas que sufren un trauma presentan tres momentos críticos relacionados con la muerte, el primer grupo presenta muerte inmediata como consecuencia de las graves lesiones craneoencefálicas y cardiovasculares; el segundo grupo de personas morirá en la primera hora siguiente al trauma si no tienen la atención debida y oportuna y aquí tiene total relevancia esta iniciativa, este Proyecto de ley que pretende regular la noble labor ya lo he dicho de la atención prehospitalaria y el tercer grupo de personas que sufren trauma y se les puede generar la muerte días o semanas después como consecuencia ya en el ambiente hospitalario, de los traumas con que se generaron en el accidente o en la catástrofe.

Dice también la Universidad de Antioquia, aquí me permito leer y abrir comillas: “muchas de las muertes asociadas a eventos traumáticos, se podrían evitar si las acciones en los primeros momentos de emergencia fueran manejadas por personal debidamente formados en atención prehospitalaria, igualmente muchas lesiones definitivas como pérdida de miembros, lesiones irreparables de columna vertebral y otras secuelas que incapacitan total o parcialmente a la persona víctima de estos accidentes, podrían también evitarse con acciones iniciales de manejo que sean ejecutados por personas que hayan recibido una formación adecuada” (cierro comillas). Este es el contexto general de la iniciativa que hoy pretendo sea aprobada como lo solicita el Informe de Ponencia en esta Comisión Séptima del Senado.

Voy a mencionar generalidades en los aspectos de conveniencia y constitucionalidades de esta iniciativa, sea lo primero decir que este Proyecto desarrolla en los artículos 44 y 49 de nuestra Carta Política, en donde se establece de manera clara que la salud se considera un derecho público, obligatorio esencial, que se ejecuta bajo la indelegable dirección, supervisión, coordinación, organización, regulación y control del Estado y, por supuesto que más importante que estar sintonizado con este postulado constitucional, que garantizar la atención primaria en salud como es el espíritu y el contenido de esta iniciativa.

Igualmente, tengo que manifestar en los temas de conveniencia, que la incalculable inversión económica que involucra personas que sufren situaciones de emergencia de tipo médico o traumático, las secuelas y pérdidas de vidas humanas pueden ser impactadas si se logra una cultura de la adecuada y oportuna atención prehospitalaria, el campo de atención prehospitalario se define como el conjunto de actividades, procedimientos, recursos e intervenciones, encaminados a prestar atención a salud a personas que han sufrido una alteración en su integridad física o mental, tendiente a preservar la vida y disminuir complicaciones y riesgos de invalidez y muerte en el sitio de ocurrencia del evento y durante el traslado y admisión en institución asistencial, 11 Universidades en Colombia nos informa el Ministerio de Educación, ofertan el Programa de atención prehospitalaria en el país.

En Colombia constituye un problema de salud pública y en esto quiero hacer énfasis, constituye un problema de salud pública las lesiones violentas, tanto intencionales como no intencionales, han ocupado desde hace décadas los primeros lugares entre las causas de mortalidad en el país, la primera atención que recibe un paciente de un accidente o una urgencia es vital para determinar su supervivencia o recuperación, en el mundo clínico los primeros 60 minutos en que es atendido el paciente, es llamada la hora dorada o período de oro, estos primeros 60 minutos siguientes a la calamidad, al accidente, a la catástrofe es donde se requiere la intervención capacitada, idónea y de compromiso de la atención prehospitalaria, de los profesionales en atención prehospitalaria, como lo he dicho esta es una necesidad, esta iniciativa y, por supuesto una correcta capacitación de las personas que desarrollan esta labor de atención prehospitalaria.

Termino con algunas cifras Presidente, porque he visto que esta iniciativa ha tenido el apoyo de los integrantes de la Comisión Séptima, lo digo por las manifestaciones que he recibido en la última semana, pero también por las modificaciones al articulado que han presentado varios Senadores que integran esta Comisión, termino con lo siguiente, en Bogotá solamente por mencionar la capital del país, en Bogotá existe cada 5.6 minutos un accidente, según un estudio de la Universidad de Antioquia por cada muerte en accidente vial registrado en Colombia habría 10 lesionados graves y 40 lesionados moderados, más de 10 millones de personas han sufrido alguna consecuencia por desastre en los últimos 20 años en el país, estas son estadísticas que ha suministrado la Universidad de Antioquia como ya lo he dicho.

Yo termino recomendando o sugiriendo a los integrantes de esta Comisión, que aprobemos esta iniciativa, que como lo dije al comienzo de mi intervención va a contribuir de manera real y efectiva al mejoramiento de la salud individual y colectiva de los colombianos, luego entraremos Presidente a votar el articulado, hemos tenido participación de cerca de siete Senadores que han presentado Proposiciones, entre esos su señoría como Presidente de esta Comisión, hemos aceptado la mayoría

y empezáramos entonces si así lo decide la Comisión a votar el articulado y a cumplir ese compromiso con el Senador Castilla y con el Senador Édgar Palacio, de adelantar esta discusión lo más concretamente posible, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senador Motoa, por favor señor Secretario consulte la intención de voto para la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí Senadora Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Si usted me excusa y me pudiera dar la palabra antes de la votación.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bien pueda tome la palabra Senadora Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias estimado Presidente, bueno yo saludo la iniciativa de verdad, pero, quisiera expresar una serie de preocupaciones especialmente que me han manifestado la Asociación de Universidades con Programas de Atención Prehospitalaria, no, que reúne creo esta Asociación a 9 Directores y Coordinadores de las Universidades, igualmente a la Asociación Sindical de Tecnólogos en Atención Prehospitalaria y trabajadores afines, esta es como digo es una Organización Sindical, bueno ellas y ellos nos manifiestan una serie de preocupaciones que me gustaría plantearlas y darlas a conocer tanto a la Comisión, como en particular al Senador Motoa Ponente y Autor, pues de este Proyecto, el Senador sabe que siempre he apoyado la mayoría de sus iniciativas porque son muy juiciosas, pertinentes.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Espero que esta no sea la excepción.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Senador, pero quisiera que escuchara estas, repito estas preocupaciones sobre las actividades, pues que debe realizar un Técnico Profesional o un Tecnólogo en Atención Prehospitalaria, una de esas preocupaciones y que a mí también me asaltan es que, manifestada por las Asociaciones y la Organización Sindical, es que les parece que las actividades que se proponen en el Proyecto de ley se centran con mayor énfasis en, bueno en la conformación de equipos de emergencias y desastres y eso está bien, eso no es el problema, el problema es que las Instituciones de Educación Superior que dictan o sea que preparan a los Técnicos y Tecnólogos, han definido perfiles, pues que amplían aún más las competencias que han sido acogidas tanto por el Ministerio de Educación y también han sido identificadas por el Ministerio de Salud, así que sería importante revisar cuáles son estas competencias, ya que bueno es una ley que regula este ejercicio que es tan importante tal como usted lo ha definido, consideran que la descripción de los perfiles y actividades deben ajustarse mejor y de forma detallada a la realidad que tenemos hoy en Colombia y también a lo que ya ellos y ellas han ganado en materia de ampliar

como digo ya sus perfiles, entonces es como tener en cuenta este aspecto.

Y segundo, que eso si también me preocupa a mí, es sobre el registro para el ejercicio como Técnico Profesional y Tecnólogo, bueno que ahí se plantea que es por parte sería bueno por parte bueno, del Colegio Nacional de Tecnólogos en Atención Prehospitalaria, la preocupación en este registro actualmente, no, está en manos de las direcciones territoriales de salud y no entienden ellos, yo tampoco, por qué habría que pasarlo posiblemente a manos de una Institución privada, si ya existe un ente estatal que se encarga de esta labor y bueno aquí lo que queremos también tener como un carácter de centralidad, en el sentido de que los entes encargados de este tipo de labor en materia de salud, pueden y deberían continuar con este registro.

Lo otro es que estas organizaciones que se conforman por los 9 Directores de Programas de Centros de Formación, con certificación, pues de alta calidad y la Agrupación Sindical, desean ser escuchados en esta Comisión, por nosotros que siempre hemos estado abiertos y abiertas a poder escuchar todas las voces y cuando avanzamos en los Proyectos, pues lo hacemos con toda la responsabilidad que nos da nuestra labor política, social, pero también Parlamentaria ¿verdad?, de poder constituir las mejores normas, de poder elaborar las mejores normas, bueno en beneficio del país y de la sociedad en general, así que en este momento yo estoy radicando el Concepto que nos han enviado las Asociaciones y la Organización Sindical y queremos proponer bueno, que se convoque a un Foro donde se pueda ampliar la participación de estos importantes sectores de la salud y que ojalá sus preocupaciones, sus inquietudes, pues sean atendidas y en lo posible recogidas en el articulado, esa es mi intervención y mi preocupación y de verdad que lo hago con mucha responsabilidad, aspirando que sea acogida como siempre aquí en la Comisión.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senadora Victoria Sandino, Senador Carlos Fernando Mota, Ponente, bien pueda.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente, pues lo primero sea manifestarle concretamente a la Senadora Victoria Sandino, que el artículo 4º del Proyecto de ley, aun no estamos en el articulado pero me anticipo, el artículo 4º del Proyecto de ley establece las actividades que pueden desarrollar los Tecnólogos Prehospitalarios y los Técnicos Prehospitalarios y en ese enunciado, porque en eso tengo que ser preciso Senadora Victoria, no es una norma taxativa, simplemente enunciativa, luego se va a presentar eso también en alguna Proposición que creo que presentó la Senadora Milla Romero, no solamente son las actividades que están en este texto de la ley o que pretendo que se convierta en ley de la República y no solamente son las actividades de emergencia o de atención de desastres, también hemos incluido algunas actividades del Sistema de Seguridad Social que está en el articulado; también hemos incluido incluso la Docencia, pero lo más importante Senadora Victoria Sandino es que esta no es una norma taxativa, es simplemente enunciativa, es el primer comentario que quiero hacerle.

Lo segundo, en cuanto al registro digamos de la actividad propiamente dicha, pero nosotros hemos incluido al Ministerio de Salud, me parece que es el órgano competente, esta es un área que pertenece a la salud y hemos entregado si una competencia a las actividades o a las direcciones territoriales, que si bien es cierto tienen un registro, pero no existe un control a nivel

nacional y eso nos parece a nosotros, que si queremos crear un sistema adecuado de atención prehospitalaria, por supuesto tiene que estar involucrado el órgano rector del sistema a nivel nacional que es el Ministerio de Salud, usted si lo considera Senadora Victoria, pues no conozco Proposiciones suyas, si quiere votamos el Informe de Ponencia, nos radica las Proposiciones, la examinamos, en cuanto al Foro, pues si la Comisión lo define no tengo inconveniente, yo me ofrezco con el tiempo y con la dedicación para realizar las reuniones necesarias con las Asociaciones que usted menciona, pero sí quiero decirle Senadora Victoria con mucho respeto, que este es un Proyecto que está en el Orden del Día hace cerca de tres semanas, que se presentó oportunamente el Informe de Ponencia, que fue publicado, que ha sido en mi criterio ampliamente socializado y hoy estamos en la discusión de este Informe de Ponencia y el articulado, si a usted le parece podemos o puedo hacer ese compromiso de reunirme con estas organizaciones, pero digamos que hubiera sido muy interesante y creo que cortés con este Senador de la República, pues que los comentarios hubieran llegado días previos al Debate que hoy estamos presentando, lo digo porque así trato de ser juicioso con las Ponencias que presento y envíe Concepto a las entidades que consideré pertinentes, por supuesto cualquiera puede, cualquier entidad, cualquier órgano, cualquier persona puede presentar comentarios a la Comisión Séptima, no los recibí de manera oportuna, repito ya la Ponencia se publicó, si le parece votamos el Informe de Ponencia, espero su Proposición en el articulado Senadora Victoria y me ofrezco, para terminar Senador Ritter, con la dedicación de reunirme con las personas u organizaciones que usted ha mencionado, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senador, Senadora Victoria por favor.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Una pequeña aclaración, gracias Presidente, mire Senador Mota yo como le digo he sido muy juiciosa no solamente con sus Proyectos, sus iniciativas, sino con todas las iniciativas que los demás colegas nos han presentado, siempre estoy tratando de consultar con las Organizaciones, con los entes competentes de cuál es el requerimiento real que se tiene frente a lo que estamos discutiendo acá y sobre esa base, pues generar, por supuesto mí y nuestro propio criterio y eso es lo que he hecho, yo no tengo Proposición para este Proyecto, anunciarle, por supuesto que lo voy a votar positivo, lo que quiero es que usted acoja primero la solicitud, pues de que hagamos ese Foro para Segundo Debate y segundo que se escuchen estas voces y en lo posible porque en este momento no tengo, repito, lo que voy a radicar es el Concepto que ellos están enviando, a nivel personal y a nivel del equipo no tengo, repito, no tengo Proposiciones, pero me gustaría que pudiéramos revisar y que usted estimado Senador pueda revisar este Concepto y se pueda convocar si así lo decide la Comisión, se pueda convocar ese Foro para que puedan ser escuchadas todas estas voces de manera amplia, autorizada y se construya la mejor propuesta posible, eso quería expresarle señor Presidente y Vicepresidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias Senadora Sandino, bueno así las cosas ya...

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:
Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Senador Castilla Tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

Gracias señor Presidente, (sin audio) como bien lo dice el Senador Moota, el Informe de Ponencia es pertinente poder convocar a un Foro para enriquecer (sin audio)...

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Tiene problemas de, no se le entiende bien Senador, no se le escucha bien Senador Castilla.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

De pronto sin imagen, de pronto sin imagen.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Senador Castilla.

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

Me escucha Presidente, disculpe, disculpe.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Ahora sí le escucho bien, déjelo sin imagen, continúe.

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

Bueno, bueno Presidente, solo coincidir con la Senadora Victoria Sandino en la necesidad de plantear si la Comisión lo considera (sin audio) poder transmitir una inquietud relacionada con el vínculo de los Técnicos y los Tecnólogos que se dedican a la atención pre hospitalaria y que han venido laborando a través de Contratos de Prestación de Servicios, entendiendo que esa no es una modalidad de vinculación de contrato laboral y que si bien según lo plantean ellos se ven inmersos en (sin audio)... de unos hechos como los de la vinculación contractual que sería bueno abordar y esclarecer para la Ponencia en Segundo Debate, entonces me uno a la solicitud y ojalá cuando lo considere la Presidencia, poder decidir sobre el Foro y teniendo en cuenta que el Senador Moota (sin audio) poder discutir aquí lo correspondiente y dejar planteada la necesidad (sin audio) y sobre todo asociaciones de universidades con Programas de Atención Prehospitalaria, solamente eso señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, así las cosas con el compromiso del Senador Moota de coadyuvar el Foro y que presente la Proposición ya para Segundo Debate la Senadora Sandino, pedimos al señor Secretario colocar a consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Antes de dar lectura a la Proposición y someterla a votación, hago el registro de asistencia del honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, nueve cincuenta y cuatro (9:54 a. m.).

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias señor Secretario, muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador, el señor Presidente ha decretado el cierre de la discusión frente a la exposición hecha por el Ponente Único Honorable Senador Carlos Fernando Moota, al Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado, se procede a hacer lectura de la Proposición final con la cual termina el Informe que dice así, en la *Gaceta del*

Congreso número 858 de 2020, está el numeral 5° que dice:

Proposición:

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a la Honorable Comisión Séptima del Senado de la República dar Primer Debate al Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado, con el Título: *por medio de la cual se regula el ejercicio de la atención prehospitalaria y se dictan otras disposiciones*, conforme al pliego de modificaciones.

Atentamente,

Honorable Senador *Carlos Fernando Moota Solarte*,
Ponente Único.

Leída la Proposición señor Presidente, usted ordena llamar a lista para recoger la intención de voto:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé, la Senadora Aydeé se retiró porque tenía cita médica.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:

Palchucán Bitervo vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ el Senador Polo.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Pulgar Daza Eduardo Enrique vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel, el Senador Velasco tenía cita de exámenes médicos, parece que lo veo conectado todavía.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Voto SÍ Secretario, voto SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ, vota SÍ.

Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11). Tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11) votos. Votos en contra, negativos ninguno, abstención de votar ninguna, no votaron la Senadora Nadya Blel que no está conectada, el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo que no está conectado, dos y la Senadora Aydeé Lizarazo quien informó que se retiraba a las nueve 09:00 a. m.) de la mañana por cumplir citas médicas.

La Comisión Séptima del Senado de la República aprobó por once (11) votos a favor ninguno en contra, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia Primer Debate Senado, al Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario, señor Ponente Carlos Fernando Motoa, como sugiere votar el articulado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Antes señor Presidente, son cuestiones de trámite, de rigor, de trámite, yo quiero pedirle a la Honorable Senadora Victoria, porque le escuché decir dos veces que no tenía Proposiciones frente al Proyecto de ley número 203, pero acá en la Secretaría si reposa una Proposición de ella al artículo 3°.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Senadora Sandino, Senadora Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Sí señor, acabo de mandarla así es.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Yo tenía recibida una Proposición al artículo 3° de la Honorable Senadora Victoria Sandino y pedí que por favor nos aclararan, porque dos veces le escuché en su intervención lo que usted manifestó que no tenía Proposiciones.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Así es, así es señor Secretario, la acabé, pues yo tengo información que la acabamos de enviar.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Perfecto Senadora.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

¿El señor Ponente no la conoce?

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

No la conozco Presidente, pero le sugiero lo siguiente si está de acuerdo, podríamos votar el artículo 1° que no tiene Proposición, el artículo 2°, el 3° conozco la Proposición que usted radicó, una Proposición Modificativa que este Ponente acepta, pero ahora presentó la doctora Victoria Sandino una Proposición que tendríamos que discutir, ese artículo, pues no podría votarse en este bloque de la votación, el artículo 4° hay varias Proposiciones sugiero que no sea votado Presidente, el artículo 5° no tiene Proposiciones, el artículo 6° estoy de acuerdo en la propuesta modificativa de la Senadora Aydeé Lizarazo, el artículo 7° propone una modificación la Senadora Milla Romero estoy de acuerdo se acepta y el artículo 7° tiene una Proposición de la Senadora Nadya Blel que también estoy de acuerdo, que tiene que ver con el Consejo Nacional de Atención Prehospitalaria.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

El 8°, perdón el 8°, será.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

No el 7°, el 7° el Consejo Nacional de Atención Prehospitalaria, acuérdesese Presidente que yo presenté un pliego de modificaciones y ese es el artículo 7°, el 8° es la vigencia que no tiene Proposiciones, si le parece podemos votar ese bloque de artículos y nos concentramos en el artículo 3° posteriormente, una vez la Senadora Sandino haga su explicación y el artículo 4° que quiero hacer una propuesta a la Senadora Milla Romero y a la Senadora Aydeé Lizarazo, si le parece Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muy bien, muy bien, entonces señor Secretario consulte la intención de voto para votar valga la redundancia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con todo respeto y con el Senador Ponente, pero exactamente frente al artículo 1° y 2° no hay Proposición, frente al artículo 5° no hay Proposición, pero en el artículo 4° hay dos (2) Proposiciones.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Por eso yo digo que se excluya de este bloque Presidente, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Que no modifican todo el artículo, son modificaciones parciales y quedaría el resto del artículo por fuera de lo que dicen las Proposiciones, de igual manera en el artículo 7° que hay dos Proposiciones, una de la Senadora Nadya, Modificativa y una de la honorable Senadora Milla Patricia Romero, que también son Modificativas y para que se puedan someter a votación en bloque sería necesario que se lea como queda el artículo 4° acogiendo las Proposiciones de la Senadora Aydeé, que plantea adicionar un literal i) y de la Senadora Milla Romero que propone modificar el artículo 4°, de igual manera...

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Y el 7°, y el 7° señor Secretario que también tengo una Proposición en el 7°.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Apenas vamos por el 4°, apenas vamos por el 4° y en el 7° que se lea cómo queda el artículo 7° acogiendo las Proposiciones Modificativas de la Senadora Nadya y la Proposición Modificativa de la Honorable Senadora Milla Patricia Romero, para que se voten en bloque.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Senador Carlos Fernando Mota para leer los artículos como solicita.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

No tengo inconveniente en dar claridad sobre los artículos que se van a votar y las modificaciones que se han aceptado, repito para tener la mayor dedicación y transparencia en esta discusión de aprobación del articulado:

Artículo 1° no presenta ninguna modificación.

Artículo 2° definiciones del Proyecto de ley, no presenta ninguna modificación.

El artículo 5° paso al artículo 5° Secretario, porque el 3° y el 4° tienen Proposiciones y quiero dar la discusión después de votar este bloque de articulados si el Presidente así lo considera, el artículo 5° no tiene Proposiciones.

El artículo 6° tiene una Proposición de la Senadora Aydeé Lizarazo, no se encuentra presente pero la explico, ella pretende incluir, modificar la expresión Título Universitario por Título de Tecnólogo y Técnico Profesional en Atención Prehospitalaria, que desempeñen labores en esta área, me permito leerlo en conjunto:

Artículo 6°. Vigilancia y control. Como quedaría y como sería votado si así lo decide esta Comisión. La vigilancia y control del ejercicio de Atención Prehospitalaria, le corresponde al Ministerio de Salud o Direcciones Territoriales de Salud, quienes sancionarán a las personas que sin obtener el Título, sin obtener el Título de Tecnólogo o Técnico Profesional en Atención Prehospitalaria, desempeñen labores en esta área. Esa es la modificación que sugiere la Senadora Aydeé Lizarazo y que este Ponente está de acuerdo.

Y el artículo 7° hay dos (2) Proposiciones, una de la Senadora Nadya Blel como ya lo ha dicho el Secretario y otra Proposición de la Senadora Milla Romero, la Senadora Milla Romero tiene una modificación de digamos formal y es modificar la expresión créase el Consejo Nacional, por confórmese el Consejo Nacional en Atención Prehospitalaria, no sé si vale la pena entrar a la discusión de por qué se modifica ese término, pero no tengo inconveniente en que sea modificada esa parte del artículo 7° y la Senadora Nadya Blel establece una modificación también al artículo 7° que lo ha radicado de manera oportuna, que me permito leer porque el artículo siempre es extenso:

Artículo 7°. Consejo Nacional en Atención Prehospitalaria. Confórmese (esto de acuerdo a la modificación presentada por la Senadora Milla Romero), el Consejo Nacional en Atención Prehospitalaria como organismo consultivo del Ministerio de Salud en materia directamente relacionada con la atención Prehospitalaria o paramédica. El Consejo Nacional se dictará su propio reglamento de funcionamiento y estará encargado (aquí lo que modifica y estoy de acuerdo con la Senadora Nadya Blel), de validar la información académica y la titulación del solicitante, esa es la única digamos modificación, validar la información académica y la titulación del solicitante y continúa el artículo como venía en la Ponencia, del registro nacional de personal titulado en Atención Prehospitalaria cuya inscripción será requisito indispensable para su ejercicio y estará conformada de la siguiente manera, se hace la enunciación de quienes conforman ese Consejo Nacional en Atención Prehospitalaria y el párrafo, la Senadora Nadya Blel pretende que se incluya un párrafo único que dice lo siguiente:

El personal titulado con anterioridad a la presente ley, contará con un año, tal vez esto le da alguna luz a la Senadora Victoria Sandino, del personal titulado con anterioridad a la presente ley, contará con un año a partir de la entrada en vigencia, para dar cumplimiento con el requisito de inscripción, sin que esto signifique un perjuicio para el ejercicio de su Profesión. Así está la modificación al artículo 7°, se ha leído señor Secretario, se han explicado porque considero en aceptarse esas modificaciones si les parece, pueden ser votadas y posteriormente el artículo 3° y el 4°.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muy bien, gracias, gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, yo ruego al Senador Mota si hay que dar un intervalo de cinco (5) minutos se dé, que nos organice cómo queda el artículo 7° y nos lo envíe y queda en el expediente o se hace lectura tal como él la ha sustentado, porque es que en la Proposición de la Senadora Nadya en el encabezado dice: créase el Consejo Nacional Electoral, perdón, créase el Consejo Nacional en Atención Prehospitalaria.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Es Milla Romero.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Y en la Proposición de la Senadora Milla, ella plantea que se suprima el créase y se reemplace por confórmese, entonces sí se acoge la Proposición de la Senadora Nadya, tiene que ser exceptuando la modificación del créase, por confórmese, como lo propone la Senadora Milla y el párrafo de la Senadora Nadya, que es un párrafo nuevo.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Así lo leyó el Senador Mota, el Senador Mota los acogió parcialmente, acogió el de confórmese y luego acogió el párrafo de la Senadora Nadya, así les dio lectura.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Pero en el inciso primero de la Proposición de la Senadora Nadya, ahí está resaltado en negrilla donde ella lo agrega como algo nuevo de validar la información académica, la titulación del solicitante y del registro nacional del personal titulado, entonces sí se acoge puntualmente la Proposición de la Senadora Nadya con la excepción del término créase, porque en el de la

Senadora Milla dice confórmese y se acoge el párrafo de la Senadora Nadya, el resto del artículo queda igual a como también lo propone la Senadora Milla.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Secretario, si le parece yo como bien lo recuerda la Senadora Milla Romero, yo di lectura claramente cómo quedaría el articulado, si usted es el que da aquí las garantías y certifica la claridad de las Propositiones y no está de acuerdo con la lectura que he hecho y desea que lo presente por escrito, pues lo haré, lo haré si le parece Presidente, votemos entonces los demás artículos, excepto el 3°, el 4° y el 7°, en dos minutos le envío la Proposición como quedaría al Secretario de la Comisión y votamos entonces y discutimos los tres artículos restantes.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muy bien, proceda señor Secretario a consultar la intención de voto de los artículos 1°, 2°, 5°, 6° y 8°.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Así es.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces, artículos 1°, 2°, 5°, 6° y el 8° y el 8°, porque el 6° se acoge la Proposición de la Senadora Aydeé.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Así es.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la modificación, se exceptuó el 7° que se votaría por separado.

Artículos 1°, 2°, 5°, 6° y el 8°, votación pública y nominal:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette, no está.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Secretario buen día, para registrar mi presencia, Aydeé Lizarazo Cubillos vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ la Senadora Aydeé.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto SÍ Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:

Palchucán Bitervo vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Pulgar Daza Eduardo Enrique vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11), doce (12) votos. No hubo votos en contra, doce (12) Honorables Senadores y Senadoras aprobaron en bloque los artículos 1°, 2°, 5°, 6° y 8° del Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado, no votaron la Senadora Nadya Blel y el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Perfecto.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Secretario. Tiene el uso de la palabra el Senador Motoa para que comencemos con el artículo 3°.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Así es Presidente, el artículo 3° como ya lo había explicado su señoría, presenta una Proposición Modificativa que me parece pertinente y es modificar en el inciso primero del artículo 3°, reemplazar el término Universitario por Educación Superior, estoy de acuerdo con esta Proposición y sugiero a la Comisión que sea votado con esa propuesta del Senador Ritter López y quería escuchar a la Senadora Victoria Sandino en la Proposición que ha radicado, cuál es el contenido de la misma, no la conozco y el espíritu de ella.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Senadora Sandino por favor para que sustente su Proposición al artículo 3°.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias señor Presidente, mi Proposición es muy sencilla, en el sentido, pues de que esta es para el artículo 3° y el artículo 7°, en el sentido de que allí se menciona el término de paramédica o paramédico, no, y eso actualmente en la reglamentación colombiana no existe, ellos y ellas se identifican como y tal como lo da el Título que es Técnicos y Tecnólogos en la Atención Prehospitalaria, entonces si la reglamentación es para ellos, pues es como omitir ese término, esa es la Proposición, si usted la considera señor Senador Motoa, pues muy bien y si no, pues la dejamos de Constancia, es simplemente para que esté lo más específica posible.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Senador Carlos Fernando Motoa.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente esta es una discusión que dimos con algunas asociaciones de Atención Prehospitalaria sobre el término que usted menciona paramédico e incluso quien sajó la diferencia conceptualmente hablando fue la Universidad de Antioquia, que ellos establecen en el Concepto que utilizar el término para medicina no es una expresión digamos indebida y que, por supuesto tiene total relevancia en el Proyecto de ley, pero digamos que no tengo diferencias si quiere que se elimine la expresión paramédico y simplemente poner para ver si le entiendo Senadora Victoria Sandino, es que no conozco la Proposición, su sugerencia es artículo 3° campo del ejercicio. El Prehospitalario es un Tecnólogo según la Proposición del Senador Ritter López, un Tecnólogo o Técnico Profesional perteneciente al área de la salud, cuya formación en Educación Superior lo capacita, esa es su sugerencia.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Correcto, correcto señor Senador.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

No tendría problemas Secretario, si me da, entonces para no volver a la discusión de que hay dos Proposiciones Modificativas y que luego no se puede votar una y la otra, si me da entonces otros dos minutos votaremos esa Proposición, suprimiendo el término paramédico

y dejando como viene en el Informe de Ponencia la Modificativa del Senador Ritter López.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Y que trae en el 7° también, excúseme señor Senador.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Sí, ya lo corregimos también.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Perfecto, gracias.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

El artículo 4° Presidente si me permite mencionarlo.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bien pueda doctor Motoa.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

El artículo 4° se presentan Proposiciones de la Senadora Aydeé Lizarazo y de la Senadora Milla Romero, hemos tratado de armonizar el texto, me permito leerlo señor Secretario el artículo 4°, ya lo voy a enviar a la Comisión:

Artículo 4°. Actividades. Los Tecnólogos Prehospitalarios, (esta es la Modificativa de la Senadora Milla Romero que estoy de acuerdo), entre otras podrá desempeñar las siguientes actividades, esta es una precisión que sugiere la Senadora Milla Romero para tratar de digamos precisar aún más que este es un texto enunciativo y no taxativo, por eso ella sugiere incluir el término entre otras, estoy de acuerdo, se establece el literal a), literal b), literal c), literal d), literal c), creo que también es una modificación de la Senadora Victoria de Milla Romero, literal e) asesorar a las entidades, estoy de acuerdo con esa inclusión y luego viene una modificativa en el literal i) que es un literal nuevo que propone la Senadora Aydeé Lizarazo, que estoy de acuerdo literal i) un literal nuevo para el artículo 4°, participar en ámbitos industriales al interior de brigadas de emergencia en grupos de apoyo, salud ocupacional y gestión del riesgo, así como en centrales de comunicación de emergencia, estoy de acuerdo se incluyen. Luego vienen en lo que tiene que ver con los Técnicos Profesionales, la Senadora Milla Romero sugiere que se incluya nuevamente el término, entre otras, para que se precise aún más que este es un texto enunciativo no taxativo y en los literales a) y b) en vez de poner delegados, ella modifica esa expresión por Asesor Técnico, Asesor Técnico de unidades o establecimientos y de Asesor Técnico, me parece que está bien esta propuesta, tratamos de armonizar Senadora Aydeé Lizarazo y Senadora Milla Romero, lo que ustedes presentaron como Proposición, he tratado de tener en cuenta sin digamos descuidar el espíritu que se presentó inicialmente en este artículo, ya está en la Secretaría señor Secretario, si quiere lo lee en su totalidad para que sea votado el artículo 4° con la Proposición de la Senadora Milla Romero, con la Proposición de la Senadora Aydeé Lizarazo, que considero puede mejorar la redacción del texto en el artículo 4°, si le parece Secretario y Presidente podremos votar.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, proceda señor Secretario a consultar la intención de voto, entonces podemos votar los artículos 3°.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

3° y 4° yo creo que el 3° ya llegó a la Secretaría y el 4° sí señor.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

3°, 4° el Título y la pregunta de una vez.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Falta el 7° Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Ah, falta el 7°, entonces, 3° y 4° por favor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El 3° no ha llegado, llegó un texto nuevo para el 4° y el texto nuevo para el 7°.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Yo tengo el 3°, ya llegará el 4° Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El 3° no ha llegado.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Bueno Secretario votemos el 4° ya llegará el 3°.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Como vamos a votar es el 4°.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

3° y 4°.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El 4° solamente.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

El 4° solamente sí señor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Bueno, el artículo 4° tal como ya fue sustentado por el Senador Motoa y acaba de recibirse en la Secretaría electrónicamente y la Secretaría lo ha reenviado electrónicamente a todos los integrantes de la Comisión, queda constancia que todos los Honorables Senadores y Senadoras que van a votar, votan sobre la base de que tienen en su poder y conocen el texto del artículo 4° tal como se va a votar:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador López Peña Jose Ritter.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:

Palchucán Bitervo vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ el Senador Bitervo.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ el Senador Aulo.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Pulgar Daza Eduardo Enrique vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Velasco vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Ningún voto en contra, doce (12) votos a favor del artículo 4° acogiendo las Proposiciones Modificativas como fue sustentada por el Senador Ponente y como las recibieron los honorables Senadores y Senadoras que así votaron. No votaron la Senadora Nadya Blel Scaff y el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Senador Motoa, también llegó Proposición al artículo 7° de la Senadora Victoria y de paso ruego al equipo de UTL de cada uno de los Senadores y Senadoras, que cuando nos envíen las Proposiciones nos las envíen por separado, así lleguen diez, veinte archivos, pero es que a veces llegan en un solo archivo diez, doce Proposiciones y así se hace más difícil el manejo.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Y con letra pequeña.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Y con letra menudita que no la lee ninguno Senador, entonces yo les ruego a los equipos de UTL que nos colaboren en eso, no importa cuántos archivos lleguen, pero que cada Proposición llegue por separado, en la Proposición de la...

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

¿Ya llegó?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En la Proposición de la Senadora Victoria al artículo 3° en el mismo folio también vino una Proposición Modificativa al artículo 4° que no se estaba considerando cuando hablábamos de Proposiciones Modificativas de la Senadora Nadya y de la Senadora Milla Romero, pero también hay Proposición Modificativa de la Senadora Victoria y está en el envío que se hizo desde Secretaría del artículo 3°, en la parte final del primer folio ahí está donde ella dice, modifíquese el artículo 7°.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Bueno Secretario ya votamos...

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Señor Secretario, ¿la información del artículo 3° ya llegó, el texto cómo queda?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No ha llegado Presidente.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Me dicen que sí Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Me están diciendo acá que apenas está acabando de llegar, por redes es difícil hay que esperar que entre, imprima por favor.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Para que lo sometamos a votación.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Si quiere le voy dando lectura al artículo 3° como queda.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Perfecto Senador.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muy bien.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Ahí se tiene en cuenta la modificación de la Senadora Victoria Sandino y del Senador Ritter López:

Artículo 3°. Campo del ejercicio. El Prehospitalario es un Tecnólogo o Técnico Profesional perteneciente al área de la salud, cuya formación en Educación Superior lo capacita para desarrollar tareas de apoyo, asistencia, soporte de vida básico, coordinación de servicio de emergencia médica Prehospitalaria, gestión y coordinación de los Comités Locales de Gestión del Riesgo, conforme se establece en la presente Ley y su reglamentación.

En consecuencia, podrán ejercer función en atención Prehospitalaria.

a) nivel de coordinación quienes obtengan el Título de Tecnólogo en atención Prehospitalaria.

b) nivel asistencial, quienes obtengan el Título de Técnico Profesional en atención Prehospitalaria.

Así quedaría el artículo 3° incluyendo la observación del Senador Ritter López y la propuesta supresiva de paramédico de la Senadora Victoria Sandino.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muy bien señor Secretario, entonces consulte la intención de voto del artículo 3°.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Artículo 3°, la Secretaría deja constancia que los Honorables Senadores y Senadoras que proceden a votar lo hacen sobre la base que conocen y tienen en su poder el texto del artículo 3° tal como se somete a votación:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich vota SÍ, vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Laura.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Aydeé, vota SÍ.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto SÍ Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:

Palchucán Bitervo vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Pulgar Daza Eduardo Enrique vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ el Senador Velasco.

Ningún voto en contra, doce (12) honorables Senadores y Senadoras aprobaron el artículo 3° del Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado, con las modificaciones acogidas por el Honorable Senador Ponente, según Proposiciones presentadas por los honorables Senadores José Ritter López Peña y Simanca Herrera Victoria Sandino, no votaron la Senadora Nadya Blel y el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Secretario. Señor Ponente conciliemos el texto del artículo 7°.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Ya está conciliado señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Cómo queda.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Se incluyeron Proposiciones de la Senadora Victoria Sandino que fue la última que conocí, ya había estado en sintonía con la Proposición de la Senadora Nadya Blel y de la Senadora Milla Romero, si quiere Presidente la leo, ya creo que está en la Comisión, pero si quiere la leo me demoro dos minutos.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Léala por favor para que la votemos.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Presidente.

Artículo 7°. Consejo Nacional en Atención Prehospitalaria. Confórmese, esta es la modificación de la Senadora Romero, confórmese el Consejo Nacional en Atención Prehospitalaria como organismo consultivo del Ministerio de Salud en materia directamente relacionada con la Atención Prehospitalaria, se elimina el término paramédico como sugiere la Senadora Sandino. El Consejo Nacional se dictará su propio Reglamento de funcionamiento y estará encargado de validar la información académica, la titulación del solicitante, esto lo sugiere la Senadora Nadya Blel, estoy de acuerdo y el registro nacional del personal titulado en Atención Prehospitalaria, cuya inscripción será requisito indispensable para su ejercicio y estará conformada de la siguiente manera: un delegado del Ministerio de Salud, un delegado de la Asociación Colombiana de Profesionales de Atención Prehospitalaria, un delegado de las Asociaciones de Tecnólogos en Atención Prehospitalaria, un delegado de las Asociaciones de Técnicos Profesionales en Atención Prehospitalaria, un delegado de la Asociación de Egresados de Tecnólogos en Atención Prehospitalaria y un delegado de la Asociación Universitaria Nacional de Programas de Atención Prehospitalaria, el Consejo Nacional en Atención Prehospitalaria, podrá integrar nuevos miembros que estén relacionados con el ejercicio de esta disciplina.

Viene el párrafo Único y Nuevo que propone la Senadora Nadya Blel:

El personal titulado con anterioridad a la presente ley, contará con un año a partir de la entrada en vigencia, para dar cumplimiento con el requisito de inscripción, sin que esto signifique un perjuicio para el ejercicio de su Profesión.

Así quedaría el artículo 7° Presidente Ritter López, teniendo en cuenta las Proposiciones de la Senadora Sandino, la Senadora Romero y la Senadora Blel, tratando de armonizar la intención de este artículo como he leído.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senador Motoa. Señor Secretario por favor someta a consideración la intención de voto del artículo 7° como fue leído por el señor Ponente Motoa y el Título y la pregunta por favor.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Acá también tenemos problemas también de conectividad Senador.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Se le escucha perfecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría deja constancia que el texto que se somete a votación del artículo 7º, acogiendo las Proposiciones que ha sustentado el Senador Ponente, Senador Moota, es conocido el artículo por todos los integrantes de la Comisión que están conectados en plataforma y que recibieron el texto digital tal como lo leyó el Senador Ponente, entonces el artículo 7º:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester, Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:

Palchucán Bitervo vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Pulgar Daza Eduardo Enrique vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ la Senadora Victoria.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Un segundo llamado a la Senadora Laura.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Voto SÍ señor Secretario, gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Ningún voto en contra, doce (12) votos a favor aprobaron el artículo 7º con las modificaciones sustentadas por el Senador Ponente y previamente conocidas por los honorables Senadores votantes, no votaron la Senadora Nadya Blel y el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, votado el artículo 7º señor Presidente.

Hay dos (2) Proposiciones de Artículos Nuevos, uno de la Senadora Nadya Blel y uno de la Senadora Romero Soto Milla Patricia.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Me permito explicarlo primero.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bien pueda doctor Moota, tiene el uso de la palabra.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Presidente gracias, primero solicitándole a la Senadora Milla Romero si podría colaborarnos con el compromiso que asumimos con el Senador Castilla, de que esta propuesta del Artículo Nuevo que usted propone que es disgregar, separar en el artículo 4º, crear un Nuevo Artículo en donde se establezca el Tecnólogo en Atención Prehospitalaria y en otro artículo el Técnico en Atención Prehospitalaria Senadora Milla Romero, si le parece retirar esa Proposición, la deja como Constancia y lo examinamos con calma para Segundo Debate y el otro artículo Nuevo que propone la senadora Blel y no se encuentra en la plataforma, tendríamos que votarlo de manera negativa pero doy los argumentos porque votarlo

de manera negativa, la Senadora Nadya Blel propone un Artículo Nuevo, me permito leerlo:

Red de Voluntarios. Reconózcase y estimúlese la labor del paramédico voluntario, especialmente de aquellos que operan en zonas apartadas geográficamente.

Parágrafo. El Gobierno nacional establecerá los mecanismos para apoyar la capacitación y formalización, perdón, información y programas de Atención Prehospitalaria. Ella habla de la red de voluntarios y yo quiero presentarle a la Comisión los argumentos de por qué negar este artículo: Ya existe norma precisa, particular en lo que tiene que ver con voluntarios en el país; está la Ley 720 del año 2001 Por medio de la cual se reconoce, promueve y regula la atención voluntaria de los ciudadanos colombianos, que se reglamentó mediante el Decreto 4290 de 2005, y está la Ley 1505 de 2012, que habla sobre todo el voluntariado, el Título: Por medio de la cual se crea el subsistema nacional de voluntarios de primera respuesta y se otorgan estímulos a los voluntarios de la Defensa Civil, de los Cuerpos de Bomberos de Colombia y de la Cruz Roja Colombiana y se dictan otras disposiciones en materia de voluntariado en primera respuesta.

Como lo mencioné ya hay normas precisas, particulares sobre el tema de voluntarios, que no tendría digamos cabida en este proyecto de ley. De manera respetuosa le sugiero a la Comisión Séptima que niegue este Artículo Nuevo. Pero entre otras cosas hay un Proyecto de ley que está en el Orden del Día del Senador Bitervo, el Proyecto de ley número 017 de 2020, Por medio de la cual se crea el Banco Nacional del Tiempo y Voluntariado; digamos que al existir norma precisa, pues no creo que sea este el cuerpo legislativo sobre el cual se pueda incluir esas modificaciones sobre el voluntariado en el país.

Presidente, si considera y si la Senadora Milla Romero está de acuerdo retirar su Proposición, dejarla como constancia y negar el artículo de la Senadora Nadya Blel porque no se encuentra en la plataforma.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Senadora Milla Romero por favor.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Sí, Presidente, estoy de acuerdo en retirarlo en este momento y el Senador Mooto, pues lo tendrá presente para su Informe de Segunda Ponencia, muchas gracias.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mooto Solarte:

Gracias, Senadora, por la cordialidad y por la confianza.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias. Señor Secretario, coloque a consideración la Proposición de la Senadora Nadya Blel, que recomienda el Ponente votarlo negativo al artículo 7° o crear un Artículo Nuevo es, crear un Artículo Nuevo, señor Secretario proceda por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Artículo Nuevo de la iniciativa de la Honorable Senadora Nadya Blel, el Senador Ponente recomienda votarlo negativo, se procede llamar a votación:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette, hemos recibido información reciente de que la Senadora está en exámenes médicos, pero que de un momento a otro se conecta a la plataforma, solamente a título informativo.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, Senador Castilla.

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ por la Proposición o vota...

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

Estamos, ah no pero es que yo entendí que el Senador Mooto había dicho que quedaba como Constancia la de la Senadora Milla Romero, ah votamos la de la Senadora Nadya Blel negativo.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mooto Solarte:

Así es.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí así es.

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

Correcto, correcto, correcto, discúlpeme.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mooto Solarte:

Gracias, Senador.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces vota NO por la Proposición.

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

Así es señor Secretario, vota NO.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, no se encuentra.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Voto NO, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota NO, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos vota NO.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López vota NO.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Honorable Senador Mooto Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto NO, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Bitervo vota NO, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo vota SÍ, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Pulgar Daza Eduardo Enrique vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto NO, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino, Simanca Herrera Victoria Sandino.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Senadora Victoria ¿cómo vota?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Está desconectada en este momento, no responde.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Continúe.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Velasco Vota NO.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), nueve (09) votos por el NO, por el SÍ dos (02) votos, y no votaron la Senadora Victoria Sandino, la Senadora Nadya Blel, el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo. Uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), Senadores votaron SÍ que negaron la Proposición y dos (02) Senadores aceptaron la Proposición, el Senador José Aulo y el Senador Pulgar para dos (02) votos, un total de once (11) y no votó la Senadora Victoria.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Señor Secretario me equivoqué al momento de votar, no sé si estamos a tiempo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí, sí lo puede hacer Presidente, aún no se ha cerrado la votación.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Quiero recomponer mi voto, es NO, NO por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Es NO.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Muchas gracias, Senador Pulgar.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Es NO, entonces por el NO son diez (10) votos, por el SÍ un (01) voto. Por el SÍ aprobando la Proposición un voto del Senador José Aulo, por el NO diez (10) votos. Ha sido negada la Proposición de la Honorable Senadora Nadya Blel de Artículo Nuevo al Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado y no votaron Senadora Nadya Blel, tampoco votó el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo y tampoco votó la Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino, para un total de catorce (14) integrantes de la Comisión.

Señor Presidente procede entonces el Título del Proyecto y el deseo de la Comisión Séptima del Senado, de que este Proyecto pase a Segundo Debate.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Pero no se ha votado el 7°.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿Cómo?

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

¿Ya se votó el 7°?

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Sí señor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ya el 7° está votado, Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

El 7° está votado, entonces Título y la pregunta.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Bueno, Título como aparece en la *Gaceta del Congreso* número 858, por medio de la cual se regula el ejercicio de la atención prehospitalaria y se dictan otras disposiciones y el deseo de la Comisión Séptima del Senado de la República de que este Proyecto pase a Segundo Debate. Llamamos a votación:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette, no está.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, no está conectado.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester, no está conectada, está conectada pero no responde.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:
Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:
Vota SÍ.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:
Vota SÍ.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto SÍ, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:
Vota SÍ.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Bitervo voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:
Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:
Vota SÍ.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Pulgar Daza Eduardo Enrique vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:
No le escuché Senador, Senador Pulgar.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:
Vota SÍ.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:
Vota SÍ.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto SÍ, señor Secretario; tuve dificultad de sonido ahorita.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Velasco Gabriel Vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:
Vota SÍ.

Senadora Laura último llamado.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señor Secretario voto SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:
Vota SÍ.

Votos en contra ninguno, votos a favor doce (12), no votaron la Senadora Nadya y el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, la Comisión Séptima del Senado aprobó el Título del Proyecto tal como aparece en el Informe de Ponencia y aprobó por doce (12) votos el deseo de la Comisión de que este Proyecto pase a Segundo Debate en la Plenaria del Senado.

Procede designarle Ponentes para Segundo Debate señor Presidente, si así lo considera.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa para cerrar.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, muchas gracias a usted por la colaboración, por el apoyo, por la buena conducción de este Debate, igualmente agradecerle a todos los Senadores que presentaron Proposiciones, a los Senadores que enriquecieron que esta iniciativa se ha construido, se ha tejido un Proyecto de ley en su Primer Debate, importante para la salud de los colombianos, gracias a todos y quería terminar Presidente dándole una información si me permite a la Senadora Victoria Sandino sobre el comentario que hizo el inicio de este Debate, Senadora Victoria usted tiene algunas observaciones que expresó sobre el Consejo Nacional de Atención Prehospitalaria y solamente voy a permitirme recordarle el artículo 26 de nuestra Carta Política.

Artículo 26. Toda persona es libre de escoger profesión u oficio, la ley podrá exigir Títulos de idoneidad, las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las Profesiones, por eso las competencias que estamos dando al Ministerio de Salud y a los Entes Territoriales, continúa el artículo, las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que tienen un riesgo social. Las Profesiones legalmente reconocidas, puede organizarse en Colegio, como lo establece este proyecto de ley, la estructura interna y el funcionamiento de estos deberán ser democráticos, la ley podrá asignarle funciones públicas y establecer los debidos controles.

¿Por qué lo quise leer Senadora Victoria Sandino? Porque al aceptar en este Proyecto de ley esa inclusión del Consejo Nacional de Atención Prehospitalaria, valida no solamente la información académica como está en el texto, sino que estaría en sintonía precisa con lo que establece nuestra Carta Política, con eso termino agradeciendo Presidente nuevamente la buena conducción del Debate, la paciencia, Gracias, señor Secretario, y gracias a cada uno de los integrantes de la Comisión Séptima del Senado.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted, Senador Motoa. Siguiendo Proyecto señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente, ¿el Senador Motoa continúa como Ponente para Segundo Debate y Ponente Único?

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Así es, ratificamos al Senador Motoa para Segundo Debate.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, el señor Presidente lo designa en estrado Ponente Único para Segundo Debate al Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado, término máximo para rendir el Informe de Ponencia encomendado, quince (15) días calendario contados a partir del día de mañana.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, siguiente Proyecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siguiente Proyecto el que estaba de tercero, que con la modificación al Orden del Día pasó al segundo y corresponde al Proyecto de ley número 009 de 2020 Senado, Título: por el cual se garantizan los derechos de los cuidadores familiares de personas dependientes, y se dictan otras disposiciones. Proyecto de la iniciativa de los Honorables Senadores Édgar Enrique Palacio Mizrahi, John Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano. Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 571 de 2020 con dos (02) artículos, Informe de Ponencia para Primer Debate consta de doce (12) artículos, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1081 de 2020, Ponente Único Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar. No hay Conceptos del Gobierno, ni hay observaciones de las personas naturales y jurídicas. Lo único que se ha recibido, lo más reciente frente a este Proyecto es una Proposición Modificativa al artículo 1° de la Senadora Aydeé Lizarazo y una Proposición Modificativa del parágrafo del artículo 3° también de la Senadora Aydeé Lizarazo y otra Proposición Modificativa frente al artículo 11; es lo único nuevo que hay, tres (03) Proposiciones Modificativas de la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí, Senador Aulo Polo por favor bien pueda.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay un Concepto del Ministerio de Educación publicado en la *Gaceta del Congreso* número 779 de 2020.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Señor Secretario, ¿terminó?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí, aclarando que sí hay un Concepto del Ministerio de Educación que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 779 de 2020.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Senador Aulo Polo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias, señor Presidente. Es para solicitarle un permiso para retirarme, tengo un control médico que me corresponde a las once (11:00 a. m.) de la mañana y me demoro de aquí en llegar al consultorio unos veinte minutos, le ofrezco disculpas al Senador Castilla y al resto de Senadoras y Senadores y a usted pedir con su anuencia permiso para retirarme, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Senador Polo por favor cuídese, que le vaya muy bien.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Muchas gracias.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Tiene el uso de la palabra el señor Ponente el Senador Jesús Alberto Castilla.

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

Muchas Gracias, señor Presidente. permítame saludar al Senador Édgar Palacio, a la Profesora Lorena Palacio que está invitada a esta Sesión y presentar un saludo muy especial a las cuidadoras y cuidadores, sobre todo a las que se agremian en la Fenadec, en la Federación Nacional de Cuidadores, con quienes hemos tenido intercambios importantes en la construcción de esta Ponencia y sobre todo porque hoy es el Día del Cuidador y la Cuidadora. Señor Secretario si me permite y me indica para compartir pantalla es tan amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Usted lo puede hacer con compartir pantalla y después presiona F5 para que le tome todo el ancho de pantalla.

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

Estoy en un iPod y me aparece transmisión de pantalla, ¿no lo ve todavía?

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

No, le faltó ensayarlo Senador.

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

¿Cómo?

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ya ahora sí está cogiendo, vamos a ver.

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

¿Se ve algo o no?

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ahora sí Senador.

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

¿Está viendo mi presentación?

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí, estamos viéndola.

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

Bueno, señor Presidente entonces paso a dar lectura a lo que es la Ponencia que se me ha encomendado para Primer Debate.

Este es el Proyecto de ley número 009 del año 2020 por el cual se garantizan los derechos de los cuidadores familiares de personas dependientes y se dictan otras disposiciones, señor Presidente recordar que hoy 5

de noviembre se conmemora el Día del Cuidador y la Cuidadora, el 98% de mujeres en Colombia que cuidan tienen hoy la necesidad de reconocer su trabajo e impulsar la garantía de sus derechos, estamos hoy apoyando este Proyecto como realmente una manera de reconocer la actividad que desempeñan, el 98% de cuidadores en Colombia son mujeres, este Proyecto de ley reconoce múltiples variables que impiden a las cuidadoras familiares el desarrollo de su proyecto de vida en condiciones de dignidad, su estado de vulnerabilidad social por las características económicas que poseen, la predominancia de la condición de sujetos de especial protección dentro del grupo social y además el hecho de ser mayoritariamente mujeres.

Fortalece la legislación orientada a proteger y garantizar los derechos de tres sujetos de especial protección, en este caso son las mujeres, las personas ancianas y las personas con algún tipo de discapacidad, además busca proteger a la tercera edad reconociendo su precariedad económica, sus dificultades para acceder a un empleo digno y de calidad, la carga económica que representan al interior de su familia y el tiempo de atención y cuidado que requieren por parte de una persona cercana.

Avanza en términos de reconocimiento de derechos y de caracterización de un sector poblacional definido por su rol de cuidado, históricamente invisibilizado del sector de los cuidadores y de las cuidadoras, cuyo aporte a la economía a esta economía del cuidado en el país es reconocido a través de una serie de leyes recientes como la Ley 1413 del año 2010. Allí se define la economía del cuidado como aquella que “hace referencia al trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con el mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado”. Del mismo modo asegura que esta categoría de trabajo es de fundamental importancia económica en una sociedad.

Los antecedentes de este Proyecto señor Presidente y Honorables Senadoras y Senadores, es una iniciativa de los Senadores Édgar Enrique Palacio Mizrahi, que está conectado y que está participando en la discusión de este proyecto; el Senador John Milton Rodríguez; el Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello; el Senador Efraín Cepeda; el Senador Andrés Felipe García Zuccardi y el Honorable Representante a la Cámara Carlos Eduardo Acosta Lozano. Este Proyecto fue radicado el 20 de julio del presente año, como consta en la *Gaceta del Congreso* número 571; en la continuidad del trámite legislativo, la Mesa Directiva de la Comisión Séptima me designó como Ponente Único, responsabilidad que he asumido y que estoy llevando a cabo.

Compartimos algunos elementos de contexto, en la labor de cuidado prima el género femenino, el 91% en este caso que está referido a la caracterización y las condiciones de los cuidadores de personas con discapacidad severa en Bogotá. Estos datos que voy a compartir se refieren exclusivamente a la ciudad de Bogotá y que la mayoría tiene 51 años o más, eso representa el 55% de estos cuidadores son mayores de 51 años y repito el 91% en Bogotá son mujeres y el 98% a nivel nacional, seguido de quienes tienen entre 36 y 50 años que es el 28%, aunque con muy poca representatividad en la muestra de las estadísticas que se están compartiendo, se identificaron 5 casos de cuidadores menores de 10 años de edad, el 48% de la muestra reportó que el nivel educativo alcanzado es la primaria completa y fueron los motivos económicos la principal razón para no continuar con sus estudios en el 85% de los casos, que se llevó a cabo la revisión estadística.

La mayoría no percibe compensación económica por su labor el 92% de ellos, a pesar de ser reportada como la principal ocupación que realizan, y le siguen quienes a la vez son jubilados y cuidadores que es solo el 8%. Solo un reducido porcentaje trabaja, el 9% y de ellos la mayoría el 94% lo hace en el sector informal, en actividades como la venta ambulante, de llamadas por celular y de productos al menudeo, dulces, cigarrillos, esa es la actividad económica que desempeña la mayoría el 94% y estoy repitiendo ofreciendo datos de la investigación llevada a cabo en la ciudad de Bogotá. Priman los casos que se dedican más de 12 horas diarias al rol, el 86% de cuidadores y cuidadoras dedican más de 12 horas diarias a cuidar y para el 94% esa es su labor habitual durante todo el año, es decir se dedican de tiempo completo al cuidado. En cuanto a la trayectoria en este oficio, la mitad de la muestra lleva 10 o más años ejerciéndolo; estos datos repito son relacionados o corresponden a información de la ciudad de Bogotá.

El propósito, el objetivo de este Proyecto el número 009 es reconocer la existencia de los derechos de los cuidadores familiares, quienes tienen a su cargo el cuidado de personas que dependen de ellos por su situación física, su situación mental, social, intelectual, sensorial o su vulnerabilidad asociada con la edad para realizar las actividades esenciales de su vida diaria y establecer mecanismos para garantizar su cumplimiento.

Voy a pasar entonces señor Presidente al contenido del Proyecto, este es un Proyecto que tiene doce (12) artículos:

El artículo 1° es el que tiene que ver con el objeto, que es reconocer y garantizar los derechos que tienen los cuidadores familiares de las personas que dependen de ellos por su situación física, mental, social, intelectual, sensorial como ya lo dije, por su vulnerabilidad asociada con la edad, para realizar actividades esenciales de su vida diaria.

En el artículo 2° se hace la definición del cuidador y cuidadora familiar y establece que será el cónyuge, compañero permanente de la persona dependiente o a quien teniendo un parentesco hasta en tercer grado de consanguinidad, tercero de afinidad o primero civil con la misma, demuestre que es la persona responsable de los cuidados y ayuda permanente para las actividades de la vida diaria, sin recibir una contraprestación económica por su asistencia.

El artículo 3° define a la persona dependiente, como aquella que se encuentra limitada en su autonomía e independencia, por lo que necesita del apoyo de otra persona para la realización de sus actividades esenciales de la vida y además indica que la dependencia podrá presentarse en distintos grados, leve, moderada o severa.

El artículo 4° establece que para los efectos de esta ley, se entenderá como autonomía la capacidad de tomar decisiones con base en las posibilidades y como vida digna a aquella condición que garantiza el ejercicio de los derechos humanos.

En el artículo 5° se ordena la creación del Sistema de Información de Cuidador Familiar con siglas SICF por parte del Ministerio de Salud y de Protección Social, en ese Sistema de Información se debe identificar el cuidador familiar de la persona dependiente, el lugar de residencia, el tipo y grado de dependencia del receptor del cuidado y además información relevante, para que estos puedan acceder a los programas sociales del Estado.

El artículo 6°, acá se encuentran los derechos del cuidador familiar y señalan que el Sistema de Salud en el cual se encuentre inscrito el cuidador familiar de la persona dependiente, le garantizará acceso gratuito a

una capacitación y seguimiento dentro de los Programas de Promoción y Prevención, que fortalezca de manera permanente su competencia de cuidado, así como el apoyo instrumental, emocional, social y espiritual que requiera para garantizarlo.

El artículo 7° contiene los derechos en salud del cuidador familiar e indica que el cuidador familiar que por sus propios ingresos no pueda acceder al Sistema Contributivo en Salud como cotizante, tendrá prelación para ser inscrito en el Sistema de Subsidio de Salud. Así mismo establece que aquella persona dependiente que pertenezca al Sistema Contributivo en Salud como cotizante y aunque tenga inscritos beneficiarios mayores de edad como el cónyuge, compañero permanente, padres o hijos estudiantes, podrá también inscribir como beneficiario a su cuidador familiar, quedando este exento del pago de la Unidad por Capitalización.

El artículo 8° se refiere al beneficio económico y señala que en el evento en que el cuidador familiar resida en zona urbana o rural en cualquier Municipio, que no sea pensionado, no cotice al Sistema de Pensiones y no cuente con un ingreso mínimo vital, tendrá derecho a ser priorizado y beneficiario del Programa Ingreso Solidario, que se creó mediante el Decreto Legislativo 518 del año 2020.

El artículo 9° indica que cuando el cuidador familiar y la persona con dependencia no tengan ingresos propios, se garantizará la prelación de estos para que sean inscritos en los Programas Sociales del Estado. Así mismo, cuando el cuidador familiar trabaje teniendo que cumplir un horario laboral, tendrá derecho a contar con flexibilidad en su jornada laboral, para que el respectivo horario le permita y favorezca el cuidado del familiar dependiente.

El artículo 10 señor Presidente, Senadoras y Senadores, se refiere a la ampliación del plan de beneficios en salud, con la finalidad de brindar protección a las personas dependientes y señala que el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud o quien haga sus veces, incluirá en el Régimen Contributivo, como en el Régimen Subsidiado, los insumos y elementos de carácter clínico, psicosocial, familiar, atención primaria en salud entre otras, que posibiliten un mejor desarrollo de las actividades del cuidador familiar respecto al apoyo que deben prestar a las personas con dependencia.

En el artículo 11 se establece que el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud y Protección Social, conjuntamente con las Instituciones de Educación Superior, tendrán que desarrollar programas que propendan por la capacitación del talento humano en salud frente a la atención del cuidador familiar, de la persona dependiente y del cuidador familiar.

Y el artículo 12 es el de la vigencia señor Presidente, bueno.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias, sí, continúe.

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

Ese es el texto, ese es el texto señor Presidente, quiero informarle a la Comisión que hemos recibido Concepto del Ministerio de Educación Nacional que está más referido al artículo 11, que tiene que ver con la obligación de establecer Programas de capacitación, solo ese Concepto por parte del Gobierno, y se han radicado Propositiones señor Presidente. Presentó el Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez dos (02) Propositiones, una al artículo 11, que básicamente acoge el Concepto del Ministerio de Educación Nacional en lo que me he referido y otra Proposition del Senador Honorio al artículo 7°, que tiene

como propósito fundamental eliminar la expresión, que queda exento de pago de la UPC.

Igualmente hemos recibido Propositiones radicadas por la Senadora Laura Fortich relacionadas una al artículo 2° donde cambia el parentesco de primer grado civil a tercero civil. Al artículo 8° que básicamente consiste en suprimir, en suprimir una expresión a la que ya inmediatamente me voy a referir señor Presidente con relación a la Proposition que plantea la Senadora Laura Fortich y otra al artículo 11 que tiene que ver con el párrafo del artículo 3°, perdón, son dos de la Senadora Laura Fortich al artículo 2° y al artículo 8° y también recibimos una del artículo 11 de la Senadora Laura Fortich.

Y la Senadora Aydeé Lizarazo que nos presenta Propositiones, tres (03) Propositiones, una al artículo 11, otra que nos presenta la Senadora Aydeé Lizarazo al artículo 1° y una al artículo 3°, esas son las Propositiones que tiene el Proyecto.

Señor Presidente, Honorables Senadoras y Senadores, con el concepto del Honorable Senador Édgar Palacio, nosotros estamos en disposición de aceptar las Propositiones que ha presentado la Senadora Laura Fortich en el sentido de como las ha redactado, voy entonces a decir lo que plantea en el artículo 2° es cambiar el parentesco de primero a tercero civil y la Proposition al artículo 2° que ella hace es relacionado con el cuidador familiar, donde plantea eliminar la expresión, en el evento en que el cuidador familiar, ella propone eliminar, resida en la zona urbana o rural de cualquier Municipio, nosotros la acogemos y le incluiría la expresión, y no cuente con un ingreso que garantice, estaríamos acogiendo las Propositiones.

Con relación al artículo 11 tenemos tres (03) Propositiones señor Presidente y le hacemos una sugerencia de redacción del artículo para que el Honorable Senador Honorio, la Senadora Laura y la Senadora Aydeé si lo consideran la pudieran acoger y el artículo 11 señor Secretario quedaría si logramos llegar al acuerdo, de la siguiente manera redactado:

Artículo 11. Capacitación del Talento Humano en Salud. Las Instituciones de Educación Superior en el marco de su autonomía constitucional y las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, podrán impartir Programas de Educación enfocados en la atención que el cuidador familiar debe brindar a la persona dependiente y otorgar las certificaciones correspondientes. Los cuidadores que adelanten sus estudios y/o capacitaciones en estos programas educativos recibirán una certificación.

Esa es la propuesta que estamos haciendo de redacción para ver si podemos conciliar las tres (03) Propositiones que tiene el artículo 11 y señor Presidente solicitarle con todo respeto a la Senadora Aydeé, si pudiera dejar como Constancia o si sería más conveniente retirar las Propositiones en la que modifica el artículo 1°. Es que la Senadora Aydeé propone una redacción al artículo 1° que tiene que ver con el objeto de este proyecto de ley, donde dice que la presente ley tiene por objeto reconocer y garantizar derechos que tienen los cuidadores familiares de las personas, la Senadora Aydeé propone incluir, que dependan de otros de manera permanente para la realización de sus actividades, aquí hay cuidadores que atienden a personas dependientes y que no es una dependencia permanente y eso está establecido aquí.

Y el artículo 3° en el párrafo que propone la Senadora Aydeé Lizarazo, nos incluye que la certificación de esa dependencia de las personas con discapacidad o adultos mayores, estaría a cargo de las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez de acuerdo con la reglamentación

que emita el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin, esas dos (02) Proposiciones de la Honorable Senadora Aydeé Lizarazo, nosotros consideramos que al crear el Sistema de Información, se recoge lo que en la base de datos debe establecer para definir quién es cuidador y cuidadora y cuál es la situación en la que se encuentra la persona dependiente.

Estas son las Proposiciones señor Presidente. Yo quiero también referirme a una preocupación que nos planteó el Senador Bitervo, en la medida de que cuando uno habla de cuidadores y cuidadoras, podría caer en la invisibilización de la persona que es cuidada, que realmente es un sujeto de especial protección. Nosotros creemos que aunque tiene razón el Senador Bitervo, este Proyecto hace un aporte importantísimo a fortalecer derechos de los cuidadores y cuidadoras, ya hay una normatividad donde en las personas cuidadas tienen un reconocimiento y se les brinda atención, este Proyecto inclusive lo que pretende es que el cuidador y la cuidadora que dedica su mayor tiempo y como hemos visto aquí principalmente son mujeres a cuidar personas dependientes, puedan garantizárseles unos derechos y teniendo en cuenta que cuidadores y cuidadoras ejercen una actividad invisibilizada en la sociedad colombiana, entonces teniendo razón el Senador Bitervo, lo que le solicito y le hago el comentario fraternal, es que este proyecto de ley, pues tiene un propósito de que hay unas personas ligadas al cuidado de personas dependientes, que buscaría que tuvieran un reconocimiento, que se reconozca la actividad, el compromiso, la dedicación del cuidador y la cuidadora.

En ese sentido señor Presidente, entonces a manera de conclusión, el Proyecto tiene doce (12) artículos que plantea básicamente reconocer a cuidadores y cuidadoras, ha recibido Concepto del Ministerio de Educación, repito, que fundamentalmente lo que ha dicho el Ministerio de Educación está recogido en la Proposición que nos plantea el Senador Honorio Miguel Henríquez y es en la redacción que ya se conoció y que la Secretaría repartió y al artículo 11 y 7° las Proposiciones de la Senadora Laura Fortich, las Proposiciones de la Senadora Aydeé Lizarazo. Y en ese sentido entonces es que creemos que es supremamente importante esta iniciativa el Proyecto de ley número 009, un homenaje que le haríamos hoy en el Día del Cuidador y la Cuidadora, aprobando esta iniciativa, y fundamentalmente recoge la posibilidad de brindar derechos a las personas que se encargan de una actividad tan bonita, como es la de permitir que otros puedan tener una vida digna, dedicándole su tiempo al cuidado, dedicándole su tiempo a la atención, de manera señor Presidente que yo le solicito, si Secretaría tiene, o ha recibido otras Proposiciones distintas a las que yo he relacionado, o si no le solicito si usted, a bien lo tiene, le pudiera ceder el uso de la palabra al Senador Édgar Palacio o, de lo contrario, bueno yo creo que está bien que haga la intervención el Senador Édgar Palacio, también la Profesora Lorena y que cuando usted lo considere pueda poner a consideración de la Comisión el Informe con que termina la Ponencia, que en este caso les pido le voten positivamente, eso es señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, Senador Castilla.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con su venia señor Presidente, yo le insisto a todos los Honorables Senadores y a sus equipos de UTL, el Senador Castilla cuando estaba sustentando la Ponencia hizo referencia a Proposiciones del Senador Honorio que en la Secretaría no se habían recibido y el Ponente las estaba citando concretamente frente al artículo 11 y la Proposición frente al artículo 11°. Apenas la recibí en el correo hace tres minutos, pero el Senador Castilla la estaba citando hace quince minutos; también el Senador Castilla hace referencia a una Proposición de la Senadora Laura al artículo 11° y en la Secretaría no se ha recibido, eso en cuanto a que si las Proposiciones se las envían a los Ponentes, la Secretaría no responde por las Proposiciones.

Segundo, este Proyecto hasta donde la Secretaría tiene contabilizado, hay cinco (5) artículos que no tienen Proposiciones, el 4°, el 5°, el 6°, el 9° y el 12 y hay siete (07) que sí tienen Proposiciones. Yo le rogaría al Senador Ponente que, mientras están interviniendo el Autor, la coautora Profesora Universitaria, que nos organice cómo quedarían las Proposiciones que van a acoger, las que rechazan, pero la Secretaría reclama el texto con la firma del Ponente de cómo se somete a votación cada artículo.

Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Presidente pido la palabra.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Tiene el uso de la palabra por seis (06) minutos el Senador Édgar Palacio por favor, bien pueda.

Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Gracias, Presidente. iba a hacer una sugerencia, quiero darle la palabra a la Profesora Lorena y luego continúo yo.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Bueno, por favor, Profesora Lorena Palacio, Profesora de la Universidad Nacional, seis (06) minutos por favor bien pueda.

Profesora, doctora Lorena Chaparro, Universidad Nacional de Colombia:

Muy buenos días, muchas gracias, creo que bueno mi nombre es, quisiera tener el apellido del Senador Palacio, pero es Chaparro. Muchas gracias.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Me excusa.

Profesora Asociada de la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Enfermería, doctora Lorena Chaparro Díaz, PhD:

Estoy compartiendo ahí en pantalla, si me confirman que la estén viendo, gracias.

Bueno muchas Gracias, señor Senador Presidente de la Comisión, llama mucho la atención que sean hombres quienes estén presentando esta iniciativa y creo que eso nos da una alegría como ciudadanos, en el sentido del reconocimiento de la labor que hemos desarrollado por muchos años especialmente mujeres.

Aquí simplemente quiero contarles un poco de lo que hemos visto como investigadoras en el Grupo de Investigación Cuidado de Enfermería al Paciente Crónico en la Universidad Nacional. Los cuidadores no han sido reconocidos por el Sistema de Salud y se refiere generalmente a ellos como familia y eso lleva a ser un país que podamos decir somos un sistema basado más en la familia y lo que hemos visto en algunos reportes, es

que cuando los países se basan en un enfoque netamente en la familia, de un sistema basado más en la familia, generan mala salud en los cuidadores, esto recarga la salud en las personas y puede potenciar nuevos pacientes es lo que hemos visto, en los países que netamente tengan ese enfoque.

Entre las políticas que conciben a los cuidadores a nivel mundial, casi todas están enfocadas a dar tiempo libre, a lidiar en lo emocional con el cuidado, a acompañar ese día a día del cuidador, pero hay otro componente que son las habilidades para mejorar la situación de asistencia que dan los cuidadores para afrontar mejor esa experiencia.

En diferentes investigaciones y aquí les quiero mostrar, ya el Senador Jesús Alberto Castilla presentó un panorama local en Bogotá, pero nosotros hemos tenido la experiencia de hacer investigaciones a nivel nacional, en este caso con 1.127 cuidadores y cuidadoras en todo el país y encontramos este panorama: En su mayoría son mujeres pero vemos cada vez una disminución, no es muy notoria pero están en esta asumiéndolo cuidadores hombres y el porcentaje está disminuyendo de un 90 a un 66% como ven en esta diapositiva, tienen bajos niveles de escolaridad, generalmente, pues son casados o casadas principalmente, porque acompañan la labor de cuidar a su esposo o pueden estar asumiéndolo al tiempo de otros roles o solteros porque son personas, son mujeres que, pues nunca pudieron estudiar y pues por lo tanto es quien decide la familia dejar como cuidador principal.

También están dedicadas principalmente al hogar y quienes han tenido trabajo, pues tuvieron que perder o dejar de trabajar o pasar a tiempos muy pequeños o incluso pasar al trabajo no formal, que es otra realidad en nuestras cuidadoras colombianas.

Los estratos socio-económicos en la mayoría de las cuidadoras son bajos, pero también encontramos cómo la clase media se empobrece, que esta es una realidad de hace muchos años, en donde tienen que vender sus propiedades, tienen que vender lo poco que tienen e incluso quedar en deuda también para cumplir todas las necesidades del paciente.

Y otra realidad que tenemos es que la mayoría son mujeres en edad productiva, la llamamos la generación en sándwich, porque es esa generación que debería estar aportando a los ingresos de un país y desafortunadamente tienen que asumir la labor de cuidado y dejan de ser productivas tanto para su familia como para el país.

Tienen en promedio de 8 a 10 años de cuidado y al menos 11 horas diarias de cuidado, aunque también encontramos casos de cuidadoras que están 24 por 7, que no tienen posibilidad de un descanso y un respiro en su labor. También pues como les digo el panorama a nivel nacional es llamativo, nosotros hicimos con esta misma muestra un análisis para mirar cuál era el perfil del cuidador colombiano y se agruparon estos 4 tipos de cuidadores. Encontramos unos cuidadores en una Región Andina con una característica que es la que les comenté, pero en cambio hay Regiones como por ejemplo ya Norte de Santander donde empieza a hacer presencia el cuidador masculino, con mucha sobrecarga.

En general en el país hay mucha sobrecarga, generalmente las medimos con escalas validadas a nivel internacional y con baja habilidad para cuidar, especialmente en un componente que hemos identificado sensible en los cuidadores que es la paciencia; hay poca paciencia en los cuidadores, en nuestros estudios en Colombia y en América Latina y esto hace que rápidamente declinen esa labor de cuidado, porque no hay un acompañamiento en esa preparación y en ese fortalecimiento de la dignidad de cuidado. En Amazonas encontramos que hay un panorama muy extraño y atípico

al país, en donde encontramos cuidadores con mejores niveles de habilidad para cuidar y menos sobrecarga, lo cual puede estar muy asociado a estos componentes espirituales que tienen ellos.

Nosotros, pues en Bogotá también hicimos un ejercicio con la Secretaría de Integración Social y caracterizamos 543 cuidadores de personas mayores y el perfil es similar a lo que les he comentado, pero aquí hemos encontrado una particularidad y es que en la medida en que las personas se exponen más tiempo al cuidado, entre más tiempo duren cuidando, pues mayor es el impacto en su salud física y emocional. Podemos decir que hemos identificado que en 5 años de cuidado incrementa el 2.2% de su carga global y que cada hora de cuidado adicional aumenta el 0.6% de su carga global. Entonces hablamos nosotros también de que esto de la labor de cuidado no es una carrera de velocidad, sino de resistencia, en la medida en que el cuidador aguante un poco más de tiempo, también se ve afectada su salud porque está expuesto mucho más tiempo a esa labor.

Podemos decir también que existe una dicotomía, en donde generalmente en término de abordar a los cuidadores, especialmente en las políticas y es la parte del Sistema General de Seguridad Social y desde la política social que pueda tener un país, nosotras como Enfermeras hemos identificado desde el Sistema de Salud que el cuidador es invisibilizado y es relegado a sostener con sus recursos y su vida, la vida de la persona dependiente, sacrificando su proyecto de vida. Hemos encontrado a lo largo de 25 años de investigación en cuidadores en la Universidad Nacional y en la Red Latinoamericana de Cuidado del Paciente Crónico y su familia, que su calidad de vida se ve afectada en su dimensión física, porque rápidamente se enferman y pasan a ser pacientes y ya tenemos dos pacientes, no solo uno sino incluso paciente y cuidador pueden tener enfermedades crónicas.

La dimensión psicológica, porque siempre presentan ansiedad y trastornos depresivos que pueden hacer también poner en riesgo la labor de cuidado y también poner en riesgo la salud del paciente.

La dimensión emocional, porque tienen más estrés y baja autoestima porque la labor de cuidador está estigmatizada y se piensa que es algo de bajo estatus o de bajo dominio en una sociedad y de baja importancia en nuestra sociedad y porque tienen que generalmente atender a otros miembros de la familia y otras responsabilidades.

También hemos encontrado que la dimensión espiritual es algo que les ayuda a aguantar o mantenerse en esa labor, pero también esto está afectando de manera importante la dignidad de nuestros cuidadores.

La habilidad para cuidar como les mencionaba, esta necesita ser fortalecida y el Sistema General de Seguridad Social donde estamos los Profesionales de la Salud por ejemplo, podemos hacerlo en los procesos de transición Hospital hogar, cada vez se van con más elementos nuestros pacientes al hogar y los cuidadores tienen que asumirlos sin saber nada, sin saber cómo hacerlo y están mucho, pues más sobrecargados.

Por último quisiera mencionar, referirme al rol como tal, un rol que están asumiendo y es una transición que viven los cuidadores, el cual no son momentos puntuales, a veces pensamos que darle una capacitación en el momento en el que se va al paciente a la casa y decirle cómo hacer alguna actividad de autocuidado en el hogar es suficiente. Pero son momentos, son experiencias de vida que se acumulan y son fuente de aprendizaje para otros cuidadores, es decir que el rol puede ser aprendido y también puede ser enseñado y es una construcción social que involucra la interacción, no solamente con la persona dependiente donde se conforma una diada,

obviamente nosotros reconocemos más la diáda, cuando hay una persona no siempre tiene un cuidador, una persona con una enfermedad o una situación no siempre tiene un cuidador, pero cuando existe un cuidador si existe una persona a quien cuida y ahí se conforma una diáda. Entonces ahí estamos reconociendo a miembros de la familia que también tienen una responsabilidad y que pueden transferir ese aprendizaje del rol de cuidador y ampliar esa red de apoyo social para los pacientes, para las personas dependientes.

Entonces, pues finalmente quiero agradecer mucho al Senador Édgar Palacio por acudir a la Academia, a la Universidad pública que somos en el caso de la Universidad Nacional y que puedan formular sus políticas basadas en la evidencia que hemos tenido y que hemos construido como investigadoras, muchas gracias.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Senador Édgar por favor haga uso de la palabra.

Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Gracias, Presidente. Primero, pues saludar a todos los Senadores colegas de la Comisión Séptima, reconocerle al Senador Jesús Alberto Castilla, su trabajo, dedicación y su gran sensibilidad social, Senador gracias por estar apercibirse y sentir ese Proyecto propio; también, pues saludar a los que nos acompañan, la Universidad en la Academia, saludar en este día, por supuesto a los más de 900.000 cuidadores que tenemos en Colombia, felicitarlos, darles las gracias a esos cuidadores y que seguramente, pues van a aumentar en el tiempo, porque ellos con su vida, con su ejemplo y con su dedicación a personas en condición de discapacidad o personas dependientes, nos hacen una sociedad más solidaria, más civilizada y mejores personas así que felicidades para ellos, un gran abrazo.

Igual Presidente, pues quiero hacer una corta intervención iniciando con una frase judía que dice:

“Levanta la voz por los que no tienen voz, defiende a los indefensos, alza la voz por aquellos que no pueden alzarla por sí mismos, de los que no pueden hablar por sí mismos, defiende los derechos de los desamparados, de los indefensos, marginados, olvidados, excluidos”.

Es fundamental este Proyecto de ley el número 009, entre otras cosas porque tenemos unas cifras diríamos que nos obligan a tomar decisiones desde el Estado social de derecho, nosotros estamos en una República que dice la Constitución, está allí escrito, que somos un Estado social de derecho que se fundamenta en la dignidad humana y que, por supuesto en la solidaridad, es decir en unos derechos que son inalienables, que son inherentes, que son universales. Si esos derechos son inherentes, significa entonces que uno nace con ellos, no son una concesión del Estado, ni de la sociedad política; ni siquiera el titular puede renunciar a ellos porque son inalienables los derechos humanos. Además esos mismos derechos son para todos, no son exclusivos de un grupo o privilegios de algunas personas, no podemos excluir a nadie, son universales, son anteriores al Estado. Hoy tenemos el desafío de vivir en constitución y no solamente tener una Constitución.

Es fundamental, entonces, que con este Proyecto de ley le demos vida a nuestra Constitución, a nuestro Estado social de derecho, al reconocer la dignidad de los cuidadores y, por supuesto al reconocer la dignidad de los cuidadores estamos hablando de una relación íntima entre los cuidadores como población. Las cifras que tenemos, por ejemplo, son más de 900.000 cuidadores y eso incluye más mujeres que hombres. Ya habían dado

algunas cifras al respecto, en las que las mujeres son la mayor parte de los cuidadores, el Senador Castilla lo había mencionado, así que es fundamental que para generar equidad en la sociedad, nos pongamos del lado más frágil, más afectado y las personas en condición de discapacidad y que dependen de otros. No solamente se sacrifica su proyecto de vida el que está cuidándolo, el cuidador, sino que además si nosotros velamos por el cuidador estamos mejorando la calidad de vida de las personas en condiciones de discapacidad o dependientes, en este caso nuestros abuelos y los niños que también están en condición de discapacidad, autistas, con diplejía, etc., que ellos no pueden hablar, están invisibilizados.

Las familias colombianas que tienen esta situación o las viven obviamente no tienen acceso a la vida pública o al Congreso y es nuestro deber como representantes de la sociedad colombiana, Representantes, Senadores de la sociedad colombiana, necesitamos entonces ponernos del lado más frágil para generar equidad, entendiendo por equidad tratar igual a los iguales, desigual a los desiguales.

Este proyecto de ley recoge precisamente ese espíritu de la equidad y se pone del lado más frágil de la sociedad. Entonces cifras como estas por ejemplo hoy tenemos 5.2 millones de mayores, adultos mayores, el 76% no recibe pensión, el 59% están en la pobreza y el 22% vive con menos de 200.000 pesos y el 66% está en discapacidad y en pobreza. Entonces hay una población en la que mujeres, niños, abuelos, son sectores que ya no están produciendo, tienen un proyecto de vida muy restringido para ser productivos en la sociedad y entonces necesitamos compensar esa solidaridad que ellos están prestando a estas personas que necesitan de su cuidado, es decir que uno no solamente se interesa por los problemas de uno o por las dificultades de uno, sino también por los de otros aunque no sean los propios, pero los asume como propios.

Ese es un mensaje importante para una sociedad civilizada. ¿Por qué es importante? Primero porque estamos reconociendo en este proyecto de ley, la labor de los cuidadores familiares y estamos cumpliendo los pactos o convenios internacionales de los derechos humanos; segundo, estamos dando un gran paso desde una política social residual a una política social incluyente y estamos también creando un orden social más justo, basado en la dignidad humana y en la solidaridad, y, tercero, porque fortalecemos la sociedad civil al promover y premiar en nuestra sociedad el valor de la solidaridad, fundamental repito para ser un país civilizado, decente y tener una prosperidad colectiva.

Pues, no queda más que revisar las Proposiciones, yo no sé, había algunas Proposiciones pendientes allí y el Senador Castilla, pues nos dirá cómo va prosperando ese tema, si hay conciliación y gracias, Presidente por la palabra.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Listo Senador Édgar Palacio, muy amable a usted. Señor Senador Gabriel Velasco, ha pedido el uso de la palabra antes de votar la Proposición.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias, Presidente. Muy buen día para todos, un saludo muy especial al Ponente el Senador Jesús Alberto Castilla, al Autor, uno de los Autores al doctor Édgar Palacio, a toda la Bancada de Colombia Justa Libre que presenta este importantísimo Proyecto de ley. Digamos una reflexión o dos reflexiones al respecto, yo creo que nuestro Partido acompaña este Proyecto de ley sin

lugar a dudas, como bien lo decía el Senador Palacio todos estamos a favor de darle voz a los que no tienen voz, todos estamos a favor de poder representar a los más vulnerables y me parece que eso lo recoge bien este proyecto de ley, hoy en el día de las personas, de los cuidadores y más en una labor tan solidaria y loable como los cuidadores de personas con discapacidad, pues un saludo especial, nosotros como lo digo de antemano como Partido recogemos, acogemos y apoyamos este proyecto de ley.

Yo tengo una preocupación Presidente, le quiero decir al Autor y al doctor Palacio y al doctor Jesús Alberto Castilla y les voy a poner el ejemplo que acabamos de tener con el Proyecto Mutuo, un Proyecto que tuvo un Concepto digamos desfavorable en primera instancia de Hacienda, se generó una Mesa de Trabajo, se llegaron a unos acuerdos y se pudo avanzar sin mayores problemas en el que fue Ponente la Senadora Laura Fortich, hoy se presenta un caso parecido en el día de hoy ha llegado un Concepto que nos sucedió exactamente de la misma manera en este Proyecto de ley del Proyecto Mutuo, un Concepto que digamos vale la pena que revisemos, el Ministerio de Hacienda, el Viceministro Zárate y yo les quisiera era sugerir que por qué no le damos una mirada y generamos una Mesa de Trabajo con ellos, como se hizo con el Proyecto Mutuo, y así se pudo avanzar y el Proyecto no tuvo inconvenientes.

Digamos que yo les pido disculpas por esto. Pero de verdad que el ejemplo que acabamos de tener, digamos, yo hice una intervención parecida en ese momento, cuando se generó ese Concepto. El Concepto nos llegó hoy, la verdad, pues digamos yo lo podría leer. Creo que les va a llegar a todos ustedes y creo que lo importante es como se hizo con el Proyecto Mutuo que lideró la Senadora Laura, rápidamente se generó una Mesa de Trabajo, se resolvieron las dudas, se presentó nuevamente rápidamente y en la Comisión aprobó sin dificultades, porque, si al final no logramos el aval de Hacienda, pues vamos a tener la dificultad futura que puede llegar en cualquier momento de la etapa del proceso. Pero, si ya está, pues creo es mejor abordarlo, considerarlo y no generar dificultades a un Proyecto tan importante que todos queremos apoyar.

Era eso Presidente. Me da una pena horrible de verdad, no solo con el Senador Édgar y con el Senador Jesús Alberto, obviamente con los cuidadores que hoy están en su día, con esos más de 900.000 cuidadores, yo les mando un saludo especial, diciéndoles que los queremos apoyar, pero nos parece importante, pues que se genere esa Mesa para resolver esas dudas y que podamos tener el apoyo de Hacienda, gracias, Presidente, porque todos queremos apoyar este proyecto de ley.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, Senador Gabriel Velasco. Señor Ponente Jesús Alberto por favor, comentarios a la propuesta del Senador Velasco.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Habida la intervención del Senador Velasco, ante la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, desde que se radicó el Proyecto de ley número 009 y hasta este momento que estoy hablando, no se ha recibido Concepto del Ministerio de Hacienda, oficialmente lo estoy diciendo, no se ha recibido. No digo que el Concepto

no exista, pero el conducto regular es la Secretaría y los Ministerios se están volando el conducto regular; por tanto la Secretaría da fe de que el Ministerio de Hacienda no ha presentado Concepto frente al Proyecto de ley número 009.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Secretario, señor Ponente por favor Senador Jesús Alberto.

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

Muchas Gracias, señor Presidente. Yo creo que es importante poder avanzar en la aprobación del Informe con que termina la Ponencia para poder entrar al articulado, en ese sentido teniendo en cuenta lo que nos ha informado Secretaría, no estoy diciendo que no se deba contemplar lo que es el Concepto del Ministerio de Hacienda, pero que pudiéramos conversar con ellos hacia la Ponencia para Segundo Debate, toda vez que este Proyecto no tiene implicaciones financieras, ni impacta el marco fiscal de mediano plazo, ni la regla fiscal, lo que está planteando que pudiera contener algún impacto en ese sentido, tiene que ver con ingresar a los cuidadores a los subsidios y principalmente al de Ingreso Solidario como se plantea (sin audio) como consideramos que no tiene un mayor impacto fiscal, pudiéramos continuar y hemos recibido un Concepto también del Ministerio de Educación Nacional que está siendo acogido en las Proposiciones. Entonces si el señor Presidente lo considera, pudiéramos votar el Informe con que termina la Ponencia y luego en el articulado hacemos recomendación con relación a las Proposiciones, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, Senador, me han pedido la palabra en su orden la Senadora Aydeé Lizarazo y la Senadora Victoria Sandino, bien pueda Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos:

Presidente muchísimas gracias, con el saludo cordial para todos los Honorables Senadores y al Senador Édgar Palacio mi saludo, mi abrazo desde acá desde la distancia en el Eje Cafetero. De verdad que coincidimos. Pienso que todos en el interés de sacar esta iniciativa adelante, porque tiene un gran propósito, es un propósito muy loable primero reconocer la existencia de los cuidadores familiares. Pienso que este es el primer paso que se da en esa materia y así reconociéndolos, pues también llevando ese mensaje, para dignificar aún más la vida de aquellas personas, de aquellos seres queridos que por alguna circunstancia ya sea por alguna enfermedad congénita, una enfermedad grave, un accidente o por la misma edad, avanzada edad, pues se requiera del cuidado permanente o del cuidado de una persona constantemente para su asistencia, de acuerdo a que la persona pueda tener esos niveles o esa mejor calidad de vida.

Pienso que es un Proyecto muy, pero muy loable, nosotros desde el Partido MIRA lo venimos apoyando, lo vamos a apoyar, todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento en esta materia, lo estamos promoviendo, lo estamos apoyando de tiempo atrás. Ya hemos venido haciendo varias insistencias también con Proyectos de ley que hemos radicado y que este precisamente, que tiene que ver con los cuidadores familiares, pues goza de toda nuestra admiración y con buen juicio para poderlo fortalecer.

Hemos presentado unas propuestas como ya lo dijo el Senador Jesús Alberto, en el artículo 11 como él lo leyó, pienso que recoge ese sentir o ese propósito nuestro y de una vez de los demás Honorables Senadores. El Senador Jesús Alberto ha hecho igualmente énfasis en otras dos

Proposiciones que he radicado, para el artículo 1° el objeto y para el artículo 3° y como él lo ha manifestado, a fin de también de proseguir, de continuar y ya lo hablaremos en su debido momento. Yo quiero decirle Senador que retiro esas Proposiciones, a fin de poderle dar ese avance, esa celeridad en el avance, pero también con todo el respeto para que, para la Segunda Ponencia, pues ya tendremos la oportunidad entonces de hablar, de dialogar y fortalecerlo aún más.

Bienvenida sea esta iniciativa hoy cuando se manifiesta que se conmemora el Día de los Cuidadores y Cuidadoras y nosotros en Cámara de Representantes también hemos firmado otra iniciativa como coautores, que también tiene que ver con ese reconocimiento y con ese apoyo que desde la institucionalidad se le debe dar a los cuidadores en nuestro país, para poder seguir hablando y manejando esos conceptos y poder contribuir en esa dignidad humana como lo ha referido el Senador Palacio que está precisamente en el preámbulo de nuestra Constitución Colombiana, así que goza de todo nuestro apoyo Senador Édgar y el señor Ponente Jesús Alberto Castilla, entonces dejo ya en la Mesa manifiesto que retiro esas dos Proposiciones del artículo 1° y del artículo 11. Muchas gracias.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muy bien Senadora.

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias, gracias, Senadora Aydeé muchas gracias.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Senadora Victoria Sandino por favor, Senadora Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias, Gracias, señor Presidente y no, mire para expresar que además de apoyar el Proyecto, a mí me complace enormemente que el Senador Castilla haya manifestado o haya, pues liderado la presentación, la defensa de esta Ponencia porque de verdad que es un reconocimiento que nosotros como Congresistas, tenemos y debemos hacerles a los cuidadores y cuidadoras. Eso es un avance en el reconocimiento de los derechos de estas personas, no solamente bueno aquí es un pasito no, de los cuidadores y cuidadoras de personas, de familiares o de personas adultas mayores, pero en general la labor de cuidado es una labor que nos debe, nos compete a nosotros y nosotras como Congresistas y que debemos, pues siempre trabajar en función de ese reconocimiento.

A mí me preocupa, pues como expresó o expresamos nuestro apoyo al Proyecto a la iniciativa que ha defendido el Senador hoy, damos nuestro voto positivo, pero realmente me preocupa, estoy viendo en el chat apenas hasta ahorita que el Senador Velasco de manera muy, pues presenta el Concepto supongo que es el Concepto de que es del Ministerio de Hacienda, y yo creo que esos no son los conductos. Una cosa es el Partido de Gobierno que tiene una labor aquí en el Congreso, pero otra son los conductos que nosotros aquí tenemos a través de la Secretaría General y no puede ser entonces que en últimas se convierta en vocero el Senador del Ministerio de Hacienda, porque yo creo que esa no es repito, no nos hace bien como Congresistas. Entonces, pues yo realmente invito a que apoyemos y a defender esta iniciativa. Cuenta con nuestro respaldo y, pues estamos aquí a la disposición de que se requiera para que salga adelante, estimado Senador Alberto Castilla, y muchas gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted, me ha pedido una réplica el Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias, Presidente. En tono menor, digamos nuestra función es defender a los colombianos, en este caso vamos a defender a los cuidadores, a los 900.000 cuidadores y como bien lo dijo el Senador Édgar Palacio a los que no tienen voz. Yo solamente, pues creo que es importante, ahí hay una preocupación especialmente frente al artículo 8° como bien lo decía el Senador Jesús Alberto Castilla, que hace alusión a la posibilidad de generar un ingreso a algunos cuidadores, en dado caso al Ingreso Solidario hoy que no están en las bases de datos. Eso generaría un impacto fiscal, pues implica que se haga una revisión.

Yo la verdad lo único que creo que hice es actuar con responsabilidad en el sentido de que el Proyecto de ley es un Proyecto de ley importante, que nosotros acompañamos, que queremos sacar adelante y que lo que necesitamos es poder llegar a un acuerdo para que se pueda avanzar en ese artículo y no tengamos dificultades futuras, porque la Corte con claridad ha establecido que si no hay aval fiscal, pues se van a generar dificultades. Todos queremos que este Proyecto de ley salga adelante, es de nuestro interés, es de nuestro interés defender a los cuidadores colombianos y lo vamos a apoyar, yo lo que creo es que si llega un Concepto que después puede viciar el proyecto de ley, mi responsabilidad como Senador es ponerlo sobre la Mesa y sobre el conocimiento de todos para que el Debate, en el Debate se pueda subsanar y no vamos a tener una dificultad y por hacer más terminemos haciendo menos y lo que necesitamos es que los cuidadores puedan tener toda la protección y el cuidado que es lo que nos interesa a todos. Eso era Presidente, gracias.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, tiene el uso de la palabra la Senadora Nadya Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, Presidente. Primero que todo buenos días para todos, decirle que estoy conectada desde las once y siete de la mañana (11:07 a. m.), les escribí al señor Secretario pero entiendo que él está conectado desde su celular, yo también estoy conectada desde el celular y voy a apagar el video Secretario, porque no tengo internet para hacer las dos cosas al mismo tiempo. Sin embargo, frente al tema que están tratando Presidente, yo quería manifestarle al Senador Castilla que cuenta con mi apoyo, este es un Proyecto necesario, un Proyecto que desde hace mucho se viene estudiando por los miembros de esta Comisión y que el país entero en realidad lo necesita; yo creo que este Debate estábamos en mora de hacerlo con anterioridad, es un tema que siempre se ha tratado y ojalá pueda contar con el apoyo de todos.

Frente al tema del Concepto de Hacienda, yo estoy de acuerdo con la Senadora Sandino; esto no se puede convertir en costumbre que al último momento estamos recibiendo los Conceptos de Hacienda. Yo entiendo la preocupación del Senador Gabriel Velasco y lo reconozco porque él es una persona muy respetuosa, pero yo pienso que podemos darle trámite al Proyecto y para Segundo Debate sí buscar esa Mesa de Trabajo con el equipo del Ministerio de Hacienda, pero sí darle la aprobación, la votación que merece el Proyecto el día de hoy y que no se convierta en costumbre que el último día o a último momento es que estamos recibiendo los Conceptos.

Yo creo que el Proyecto puede seguir adelante y esa dificultad que de pronto vemos frente al artículo 8º, teniendo en cuenta lo presentado por Hacienda, yo creo que podemos buscar entre todos la forma para estudiarla para Segundo Debate; entonces esa es mi sugerencia Presidente que la hago con mucho respeto y con mucho cariño con el Senador Castilla, con el Senador Velasco. Gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, Senadora Nadya, vamos a continuar con el Debate, con la votación, señor Secretario por favor consulte la intención de voto de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente el registro de asistencia de la Honorable Senadora Nadya Georgette no lo había podido hacer, pero está registrada en nuestra plataforma desde las once cero siete (11:07 a. m.) minutos.

La Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 009 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1081 de 2020, donde aparece el numeral 5º que dice:

Proposición:

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir Ponencia Positiva y solicitar a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado, dar Primer Debate al Proyecto de ley número 09 de 2020 Senado, *por el cual se garantizan los derechos de los cuidadores familiares de personas dependientes y se dictan otras disposiciones.*

Firman:

Honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*,
Ponente Único

Senador de la República

Leída la Proposición señor Presidente

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, consulta por favor la intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya Blel voto SÍ, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ. Senadora Nadya va a tener que regalarme una lupa pero bien grande para poder leer estas Proposiciones, porque cada vez son más chiquiticas, me regala una lupa pero de las grandes, grandes.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Yo le hago una vaca y le regalamos una cirugía no se preocupe.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No, no es que no necesito cirugía Senadora.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, no está conectado en plataforma.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿Vota SÍ?

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Mtoa Solarte Carlos Fernando,
Mtoa Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mtoa Solarte:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Bitervo vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo, dijo que se retiraba para unas citas médicas, tiene excusa para votar en este Proyecto, él informó su retiro.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Pulgar Daza Eduardo Enrique vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto,
Romero Soto Milla Patricia, Senadora Milla último

llamado, no está conectada la Senadora Milla, entonces omitimos a la Senadora Milla.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Secretario, como lo anunciamos desde un principio, vamos a acompañar el Proyecto, Gabriel Velasco Vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Votos en contra ninguno, votos a favor uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (06), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11) votos, once (11) votos aprueban la Proposición con que termina el Informe de Ponencia Primer Debate Senado al Proyecto de ley número 09 de 2020. No votaron el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo y el Senador Polo Narváez José Aulo con excusa por citas médicas y la Senadora Romero Soto Milla Patricia, aprobada la Proposición, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias, señor Secretario. Señor Ponente, ¿cuáles son los artículos que no tienen Proposición?

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor Presidente, mire, los artículos que no tienen Proposición ahora son el 4º, el 5º, 6º, 9º y 12, señor Secretario, por favor me ayuda a ir verificando esto, ¿sí?, repito 4º, 5º, 6º, 9º y 12.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Cinco (5) artículos.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Que no tienen Proposición, señor Presidente, tiene Proposición radicada el artículo 1º, pero la Senadora Aydeé Lizarazo lo retiró, entonces podríamos incluirlo en la votación, poder incluir el artículo 1º.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Muy bien.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El 1º queda sin Proposiciones porque la Senadora Aydeé expresó y queda constancia en el Acta, que retiró la Proposición Modificativa al artículo 1º y también retiró la Proposición al artículo 3º.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Del artículo 3º, perfecto, entonces...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se puede incluir el artículo 1º y son seis (6) artículos.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

El 1º, el 2º, señor Presidente...

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Perdón, perdón doctor Castilla, Senador Castilla, votemos primero los que no tienen Proposición y ahora volvemos a los que tienen Proposición.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Es que yo le pedí al Secretario si acogiendo la Proposición votamos el artículo con la Proposición.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

¿Ya están conciliadas?

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Sí señor, por ejemplo, la 2ª que presentó la Senadora Laura Fortich, que tiene que ver con modificar el parentesco primer civil a tercero civil, tanto el Senador Palacio como mi persona la acogemos y la aceptamos, entonces podría votarse con la Proposición si así corresponde, señor Presidente, si usted lo considera.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, con su venia.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El artículo 2º no se podría someter a votación en bloque entre los que no tienen Proposición o que fueron conciliados, porque la Secretaría no conoce el texto, no lo ha podido leer, ni lo ha podido replicar entre los integrantes de la Comisión, no podemos votar un artículo 2º sobre un texto que no conocemos cómo queda entonces.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Entonces no tendría Proposición.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No porque es que hay Proposición de la Senadora Laura, salvo que ella exprese que la retira.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Claro, cómo queda el texto con la Proposición aprobada, aceptada Senador Jesús Alberto, tiene que enviarle el texto al Secretario.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Ah, perfecto, es que ahí está la Proposición.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Sí, pero hay que mandarla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Perfecto, entonces votemos, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Votemos los seis (6) artículos.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

El 1º, el 4º, el 5º, el 6º, el 9º y el 12.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Muy bien, señor Secretario, consulte la intención de voto para los artículos que no tienen Proposición, el 1º, el 4º, el 5º, el 6º, el 9º y el 12, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente y Senador Castilla, qué pena, ahora nos toca excluir el 9º, hace treinta segundos acabo de recibir Proposición de la Senadora Milla Patricia Romero Soto al artículo 9º, entonces toca excluir el 9º.

Presidente, Honorable Senador José Ríttler López Peña:

Muy bien, excluimos el 9°.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Bueno.

Presidente, Honorable Senador José Ríttler López Peña:

Queda el 1°, el 4°, el 5°, el 6° y el 12.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Uno, dos, tres, cuatro, cinco artículos.

Presidente, Honorable Senador José Ríttler López Peña:

Muy bien, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Y solicito acá internamente, por favor la Proposición Modificativa de la Senadora Milla Patricia Romero Soto al artículo 9°, por favor me la envían al correo electrónico de todos los integrantes y de UTL de la Comisión Séptima:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette, para votar en bloque los artículos que no tienen ningún tipo de Proposición: 1°, 4°, 5°, 6° y 12.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya vota SÍ Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla, voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

SÍ.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, no está conectado en plataforma.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador López Peña Jose Ríttler.

Presidente, Honorable Senador José Ríttler López Peña:

Ríttler López vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Voto SÍ, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:

Palchucán Bitervo vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo, tiene excusa.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Pulgar Daza Eduardo Enrique vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia, Romero Soto Milla Patricia no está conectada en plataforma.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco Vota SÍ, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11), votos; ningún voto en contra, once (11) votos a favor, no votaron el Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez y el Senador Polo Narváez José Aulo que tiene excusa porque está en exámenes médicos y la Senadora Romero Soto Milla Patricia.

La Comisión Séptima del Senado de la República por once (11) votos aprobó en bloque los artículos 1°, 4°, 5°, 6° y 12 del Proyecto de ley número 09 de 2020 Senado frente a los cuales no se presentó ningún tipo de Proposición.

Presidente, Honorable Senador José Ríttler López Peña:

Gracias, señor Secretario, doctor Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttler López Peña:

Tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias, señor Presidente, con relación al artículo 2° entonces sugiero votar la Proposición radicada por la Senadora Laura Fortich, que es acogida al artículo 2° y

propongo votar positiva la Proposición que modifica el artículo 2º, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias, Secretario, bien pueda.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Senador Motoa, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias, quería preguntarle al Senador Gabriel Velasco, que lo escuché con atención sobre algunas preocupaciones que él tiene sobre este Proyecto de ley, no obstante, hemos votado el Informe de Ponencia y gran parte del articulado, quería preguntarle al Senador Gabriel Velasco sobre los artículos siguientes, si tiene algunas Proposiciones que ha radicado, como tenemos inconvenientes Senador Castilla con este tema de conectividad y que las Proposiciones parece que se envían y no llegan como ocurrió con el Concepto del Ministerio de Hacienda, que a mí también me llegó en la sesión de hoy muy temprano, pero parece que a Secretaría no llegó el correo electrónico, quería preguntarle al Senador Gabriel Velasco qué Proposiciones tiene al articulado, para tomar una decisión respecto cómo votar los artículos siguientes.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias, Senador Motoa, ¿al Senador Gabriel Velasco o al Senador Castilla?

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

No, al Senador Gabriel Velasco, es que le escuché su intervención algunos reparos puntuales, muy concretos al articulado, quería saber a qué artículos se refiere, Presidente, ya he escuchado con atención al Ponente, por eso votamos el Informe de Ponencia, pero quería tener claridad sobre cómo votar en estos artículos que quedan faltando.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Senador Gabriel Velasco para que responda la inquietud del Senador Motoa.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias, Presidente, gracias al Senador Motoa por la pregunta, la verdad yo no presenté Proposición, entendiendo las Proposiciones que están en curso, la Proposición que hay al artículo 8º de la Senadora Milla va encaminada en ese sentido y también digamos que se incluye digamos lo que ahí se subsana se incluye en el párrafo del Artículo Nuevo, la preocupación mía estaba alrededor del artículo 8º y ya hay una Proposición presentada en ese sentido y digamos que creo que eso subsanaría la preocupación.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Perfecto, gracias, gracias Presidente.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias a vos, y ahora, Presidente, qué pena, es que estoy, después de esta votación me voy a retirar que estoy un poco mareado, que me hicieron unos exámenes y

tengo, tuve un desgarro muy fuerte, el dolor me tiene un poquito golpeado, Presidente, gracias.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Cúidese, por favor, Senador Gabriel Velasco. Señor Secretario, por favor para que coloque a consideración la intención de voto de la Proposición.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor Presidente, una pregunta, permítame hacer una pregunta al señor Secretario, hay dos (2) Proposiciones, una al artículo 2º y otra al artículo 3º, la del artículo 2º la presentó la Senadora Laura Fortich que nosotros acogemos, la del artículo 3º es una Proposición que radicó la Senadora Milla Romero, que también acogemos en el sentido que ella agrega que la persona dependiente debe tener un diagnóstico y una certificación, nosotros la acogemos, la pregunta es, señor Secretario, ¿podemos votar las dos Proposiciones al artículo 2º y al artículo 3º, teniendo en cuenta que son acogidas por la Ponencia?

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Claro que se pueden votar en bloque, señor Secretario, por favor, claro, las pueden votar en bloque, eso es lo que dicta el sentido común.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Previa lectura de cómo es que se va a votar, se pueden votar en bloque 2º y 3º pero previa lectura, Honorable Senador, y el artículo 2º acogiendo la Proposición de la Honorable Senadora Laura Ester Fortich dice:

Artículo 2º. Cuidador Familiar. Se entenderá como cuidador familiar el cónyuge, compañero permanente de la persona dependiente o quien teniendo un parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad, tercero de afinidad o tercero civil, con la misma demuestre que es la persona responsable de los cuidados y ayuda permanente, para las actividades de la vida diaria sin recibir una contraprestación económica por su asistencia.

Parágrafo: Para efectos de la protección derivada de la presente ley, no se podrá reconocer más de un cuidador por persona dependiente, es el artículo 2º.

Y vamos al artículo 3º, es la Proposición Modificativa de la Senadora Milla, dice:

Artículo 3º. Persona dependiente. Para efectos de la presente ley se entenderá como persona dependiente, aquella persona que se encuentra limitada en su autonomía e independencia, por tanto necesita del apoyo de otra persona para la realización de sus actividades esenciales de la vida diaria. La dependencia puede presentarse en diferentes grados, leve, moderada o severa.

Parágrafo: Para determinar el nivel de la dependencia, será necesario el diagnóstico y certificación realizada por el Médico tratante o el Profesional de la Salud asignado para tal efecto dentro del respectivo régimen de salud al que se encuentre afiliado. Todas las Empresas Promotoras de Salud EPS del Régimen Contributivo y/o Subsidiado, deberán garantizar el acceso a la evaluación indicada en el presente artículo.

Bajo esos parámetros, se pueden votar en bloque los artículos 2º y 3º, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias, señor Secretario, por favor consultar la intención de voto de los artículos 2º y 3º.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya vota SÍ, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla, voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

SÍ.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo está desconectado de plataforma.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador López Peña Jose Ritter.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Voto SÍ, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:

Palchucán Bitervo vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo tiene excusa, está en cita médica.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, Senador Pulgar.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Pulgar Daza Eduardo Enrique vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto, Romero Soto Milla Patricia está conectada pero no responde el llamado a votación.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto SÍ, señor Secretario.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Senadora Milla vota SÍ y la Senadora Victoria también y el Senador Velasco informó que se retiraba.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Pero voto SÍ, Secretario, no, apenas termine este Proyecto me retiro, voto SÍ, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11), doce (12), ningún voto en contra, doce (12) Honorables Senadores y Senadoras aprobaron los artículos 2° y 3° según las Proposiciones Modificativas acogidas por el Senador Ponente y leídas por el Secretario, dos Honorables Senadores no votaron, el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo y el Senador Polo Narváez José Aulo quien se retiró a exámenes médicos.

Señor Presidente, la Secretaría hace la salvedad, porque el Senador Mota también hizo unas observaciones frente al Concepto del Ministerio de Hacienda, hasta hace escasamente diez minutos se recibió formalmente en la Secretaría vía correo electrónico, el Concepto del Ministerio de Hacienda, Concepto que ya estaba circulando entre todos los integrantes de la Comisión, pero no reposaba en Secretaría.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, Secretario, Senador Jesús Alberto, por favor continuemos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

¿Cómo?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Que el Proyecto no se vicia a pesar de que el Concepto del Ministerio de Hacienda sea negativo frente al Proyecto, no hay ningún vicio en el trámite porque el párrafo en el artículo 142 del Reglamento Interno dice, que el Gobierno nacional podrá coadyuvar cualquier Proyecto de su iniciativa que curse en el Congreso, cuando las circunstancias lo justifiquen, la coadyuvancia podría efectuarse antes de la aprobación en las Plenarias, entonces habría tiempo para que se busque el aval del Gobierno frente a las objeciones que ha formulado.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muy bien, Secretario. Senador Jesús Alberto, por favor continuemos.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Sí, Presidente, mire, nos faltan por votar los artículos 7°, 8°, 9° y 11, cuatro (4) artículos:

El artículo 7° tiene una Proposición presentada por el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo que busca eliminar, eliminar la expresión, quedando este exento del pago de UPC; el artículo 7° se refiere a los derechos en salud del cuidador familiar y dice que cuando el cuidador

familiar que por su propio ingreso no tenga acceso al Sistema Contributivo en Salud como cotizante, tendrá prelación en la inscripción en el Sistema Subsidiado de Salud, la prelación es al Sistema Subsidiado de Salud y además dice que la persona dependiente que pertenezca al Sistema Contributivo en Salud como cotizante, así tenga inscritos como beneficiarios mayores de edad como cónyuge, compañero permanente, padres e hijos, podrá inscribir, podrá inscribir como beneficiario a su cuidador familiar, quedando este exento del pago de la UPC, esa expresión, quedando este exento del pago de la UPC es lo que propone el Senador Honorio que se elimine. Yo quisiera con toda fraternidad solicitarle al Senador Honorio que pudiera dejar su Proposición como Constancia, porque la prioridad es la afiliación al Régimen Subsidiado y en el caso de poder llegar al Contributivo, pues el único estímulo que se tiene es que quede exento de la UPC, de lo contrario, pues no tendría mayor sentido, ni mayor beneficio el planteamiento, entonces le preguntaría si usted lo considera, señor Presidente, a través suyo al Honorable Senador Honorio Henríquez.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Senador Honorio Henríquez, por favor.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No tengo ningún problema, apreciado Presidente, apreciado doctor Jesús Alberto y al doctor Édgar Palacio que ya había autorizado o aprobado más bien la Proposición, pero no tengo ningún inconveniente para que fluya el Proyecto, no hay ningún problema de mi parte.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Muchas gracias.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias, Senador Honorio.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Continúe, doctor Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Y el artículo 8°, el artículo 8° tiene dos (2) Proposiciones, señor Presidente, dos tengo yo, no sé, señor Secretario, me corrige, una presentada por la Senadora Milla Romero que busca suprimir el artículo 8°, el artículo 8° el que corresponde a, un segundo aquí, el artículo 8° el beneficio económico que es al que se ha referido también el Senador Velasco que es su preocupación, la Senadora Milla Romero propone una supresiva al artículo 8° y el artículo 8° también tiene una Proposición presentada por la Senadora Laura Fortich, yo quisiera, con todo respeto, preguntarle a la Senadora Milla si ella se identifica con el texto propuesto por la Senadora Laura Fortich al artículo 8°, la Senadora Laura Fortich propone que el beneficio económico elimine la expresión que el cuidador familiar, elimine la parte que dice, resida en la zona urbana o rural de cualquier municipio y dice que quien no se ha pensionado, no cotiza al sistema de pensiones y no cuente con un ingreso que garantice, esta expresión la incluye la Proposición de la Senadora Fortich, su mínimo vital, tendrá derecho a ser priorizado y beneficiario del Programa Ingreso Solidario creado mediante Decreto, esas son las dos (2) Proposiciones, la supresiva de la Senadora Milla Romero y la modificatoria de la Senadora Laura Fortich, nosotros podríamos acoger la Modificatoria de la Senadora Laura.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador, Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:
Señor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Es que también hay Proposición Aditiva al artículo 8° del Honorable Senador Honorio Henríquez Pinedo, Aditiva al artículo 8° y dice:

El Gobierno nacional, a través del Departamento para la Prosperidad Social, reglamentará el procedimiento de inclusión de los cuidadores en el Programa de Ingreso Solidario, de acuerdo a lo establecido en el presente artículo.

Lo anterior, de acuerdo al marco fiscal de mediano plazo de las entidades correspondientes y a las capacidades presupuestales del Programa de Ingreso Solidario.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Listo, señor Presidente, disculpe usted, teniendo en cuenta que el propósito del artículo es facilitar la inclusión en los subsidios del Estado y en este caso el de Ingreso Solidario a la cuidadora y cuidador, podríamos estar de acuerdo con la Proposición de la Senadora Laura y la Aditiva del Senador Honorio y entonces le solicitaríamos a la Senadora Milla si considera retirar su Proposición que es supresiva o si ella considera necesario que la votemos y entonces así podríamos, señor Secretario, votar las dos (2) Proposiciones, la Modificativa de la Senadora Laura Fortich y la Aditiva del Senador Honorio, si estoy en lo correcto, eso es, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias. Por favor Senadora Milla tiene usted el uso de la palabra, Senadora Milla.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Sí, señor Presidente, ¿me oyen?

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Sí, la escuchamos para que usted le responda la solicitud.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Pues pediría que conciliemos eso que se sugiere eliminar el artículo, para que no se vayan a quedar sin auxilio los cuidadores en caso de que el Ingreso Solidario desaparezca.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Senador Jesús Alberto, Senador Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Hoy hay, hoy existe el reconocimiento de...

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Sí, le escuchamos, Senador, le escuchamos.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Es que tal y como plantea la Proposición del Senador Honorio, lo que hace es que descarga en el Departamento de la Prosperidad Social todos los mecanismos, para establecer los criterios mediante los cuales los cuidadores y cuidadoras pueden acceder al subsidio, aquí se plantea varios subsidios no solamente al de Ingreso Solidario, entonces si usted lo cree, a mí me parece que la Aditiva del Senador Honorio facilita todo el trabajo para que el Departamento de la Prosperidad allane el camino y los cuidadores y cuidadoras puedan acceder al subsidio, yo creo que es viable que eso pueda darse si aprobamos la Proposición Aditiva del Senador Honorio

y la modificatoria o modificativa de la Senadora Laura Fortich, entonces no habría digamos ninguna dificultad en cuanto se garantiza a cuidadores y cuidadoras, que sean priorizados en los subsidios y en todo lo que tiene que ver con subsidios del Estado, no solamente en lo establecido en el Decreto 518, señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Senadora Milla, Senadora Milla.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, con su venia, por reglamento, si hay una Proposición supresiva al artículo 8° y hay dos Modificativas al artículo 8°, se debe votar primero la supresiva, salvo que la Senadora manifieste que la retira, pero no lo ha hecho, entonces se debe votar la Proposición supresiva y que la Comisión decida, eso es lo que dice el Reglamento.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Senadora Milla, por favor nos confirma si retira o no retira la Proposición supresiva, Senadora Milla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor Presidente, disculpe, antes tendríamos que votar el artículo 7° como está en la Ponencia.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Sí, Senadora Milla, bueno, yo creo que nos toca votarla como manifiesta el Secretario, bien pueda, señor Secretario, entonces procedamos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para votar la supresiva de la Senadora Milla al artículo 8°.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Sugiere el Ponente votarla negativa.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Presidente, no me escuchaba, estoy tratando de comunicarme, aló, ¿me oye?

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Sí, la escuchamos, Senadora.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Sí, Presidente, eliminemos el 8° que tiene, pues preocupado a Hacienda, ya que el párrafo que propuso el Senador Honorio lo pasamos al artículo 9°.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Entonces, ¿retira la Proposición supresiva?

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Sí señor.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias, Senadora, entonces procedamos, señor Secretario.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Votaríamos artículos 7° y 8°.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces, retirada la Proposición de la Senadora Milla, la Proposición supresiva del artículo 8°, entonces nos queda frente al artículo 7° el Senador Honorio accedió a retirar su Proposición Modificativa al 7°,

entonces corresponde votar el artículo 7°, tal como está en el Informe de Ponencia y el 8° con las dos (2) Proposiciones Modificativas que ha venido planteando el Senador Ponente, incluyendo la modificación de la Senadora Laura que es solamente el inciso primero del artículo y si el Senador Ponente orienta que se acoja la Proposición Aditiva del Senador Honorio, de adicionarle un párrafo, perdón, un inciso segundo.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Sí, que se adicione al artículo 9° la Proposición de Honorio.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor Presidente, con su venia, Presidente, con su venia.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Bien pueda, bien pueda, señor Ponente.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor Presidente, hay que aprovechar que la Senadora Milla está conectada aún, es que la Senadora Milla presenta una nueva Proposición al artículo 9° que es idéntica al párrafo que adiciona o mejor a la Aditiva del Senador Honorio, lo que estamos haciendo al votar el artículo 8° aceptando la Proposición Aditiva del Senador Honorio, es aceptar que el Gobierno, a través del Departamento de la Prosperidad reglamente el procedimiento de inclusión, eso es lo mismo que presenta en la Proposición al artículo 9° la Senadora Milla, entonces, si por favor la Senadora Milla puede retirar el artículo 9° y votamos la Aditiva del Senador Honorio.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Sí señor, sí Senador, entonces retiro la del artículo 9° porque es igual a la del Senador Honorio

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Muchas gracias, Senadora Milla. Señor Secretario.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Votaríamos entonces el artículo 7° y el 8° con las Proposiciones.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Queda constancia en el Acta que la Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto retira la Proposición Aditiva que había presentado en el sentido de establecer un inciso segundo nuevo en el artículo 9°, dado que este mismo inciso con el mismo tenor está en el artículo 8° como iniciativa del Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo y que el Senador Ponente propone acoger y que el artículo 8°, entonces se votaría con base en dos (2) Proposiciones, la de la Senadora Laura Ester en el inciso primero y la Aditiva de un inciso nuevo segundo del Senador Honorio.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Muy bien, señor Secretario.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Y el Artículo Nuevo de una vez lo votamos, ¿cierto, Secretario?, como está en la Ponencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No le escucho, Senador.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

El artículo 9° se vota como está en la Ponencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El artículo 9° debe ser como está en la Ponencia y el artículo 7°...

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Entonces...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Y el artículo 7° también.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Sí señor.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Entonces, Presidente, se retira la Proposición al artículo 8° y al artículo 9°.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias, Senadora Milla, bien pueda, señor Secretario, consultar la intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En bloque se pueden votar el 7° y el 9°, Presidente, tal como están en la Ponencia.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Muy bien, proceda.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Tal como están en el Informe de Ponencia para Primer Debate, artículo 7° y 9°:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette, Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya vota SÍ, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla, voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo está desconectado de plataforma.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester, Fortich Sánchez Laura Ester, la Senadora Laura está conectada pero no nos responde.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aideé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador López Peña Jose Ríttter.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Ríttter López vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando, Mota Solarte Carlos Fernando está desconectado.

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:

Palchucán Bitervo vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo tiene excusa, está en sus chequeos médicos.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, Pulgar Daza Eduardo Enrique está conectado pero no nos responde, Senador Pulgar.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia, Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Hoy sí he tenido problemas con esta conexión, voto SÍ.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Se le escucha.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto SÍ, voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota SÍ, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7).

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señor Secretario, discúlpeme.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senadora Laura.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

He tenido problemas de conexión, voto SÍ también, señor Secretario, gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10), con el voto de la Honorable Senadora Laura Ester Fortich que vota SÍ, diez (10) votos a favor, ninguno en contra; no votó el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, el Senador Mota Solarte Carlos Fernando, dos, el Senador Polo Narváez José Aulo que tiene excusa por chequeos médicos, tres y el Senador Pulgar Daza que está conectado pero no contesta el llamado, la Comisión Séptima votó en bloque los artículos 7° y 9° tal como están en el Informe de Ponencia.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Señor Secretario voto SÍ, voto SÍ a la votación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Pulgar ya se cerró la votación y ya se declararon aprobados los dos artículos.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias, Secretario. Nos quedan los artículos 8º, 11, el Título y la pregunta, señor Ponente, bien pueda.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

El 8º entonces tiene dos (2) Proposiciones que son acogidas, habría que votarlo y el 11 hay tres (3) Proposiciones al artículo 11, señor Presidente, una presentada por el Senador Honorio Henríquez, otra por la Senadora Laura Fortich y una tercera presentada por la Senadora Aydeé Lizarazo.

Le hicimos una propuesta al artículo 11 para que el Secretario nos diga cómo habría que proceder y es, esas tres (3) Proposiciones buscamos, digamos, armonizarlas en una Proposición que tiene una redacción nueva del artículo 11 que ya debió llegar a Secretaría, entonces, es, si votamos el artículo 8º con las Proposiciones primero o podemos de una vez solicitarles a los tres Honorables Senadores y Senadoras que presentaron Proposición al artículo 11, si se identifican con la propuesta que le hemos hecho y que podemos volver a leer y retiran su, digamos, su Proposición y acogen la nueva, ¿sí es así, señor Secretario?

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Bien pueda, Senador.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

¿Me escuchó, Presidente?

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

No, me repite por favor.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

El artículo 8º tiene dos (2) Proposiciones que son acogidas, que están aprobadas, que hay que votar el artículo o sea votar las Proposiciones para que sea la redacción del artículo y el artículo 11 que tiene tres (3) Proposiciones, nosotros hemos, les hemos presentado una propuesta que yo leí y que la Senadora Aydeé Lizarazo dijo estar de acuerdo y que tiene que ver con que la capacitación al talento humano en salud, corresponda a la autonomía de las Instituciones de Educación Superior y que también le entregue parte de esa responsabilidad a los Institutos que forman para el trabajo, entonces si usted me permite yo leo el artículo 11 en la propuesta, que ya le debió llegar a Secretaría, el artículo 11 en la propuesta conciliada de las tres (3) Proposiciones para que los Honorables Senadores y Senadoras lo tengan en cuenta y que respetuosamente les hago esta propuesta, quedaría:

Artículo 11. Capacitación del Talento Humano en Salud. El Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud y Protección Social, garantizando la participación de las Instituciones de Educación Superior, deberán desarrollar Programas que fortalezcan la capacidad del Talento Humano en Salud, frente a la atención del cuidador familiar, de la persona dependiente y de su cuidador familiar, que debe incluir criterios para la delegación de las responsabilidades de cuidado según su capacidad.

Parágrafo Primero. Los procesos de capacitación orientados al fortalecimiento de las competencias

de cuidado del cuidado familiar, que adelanten las Instituciones de Educación Superior, se implementarán de acuerdo a lo establecido en la Ley 1064 de 2006, los cuidadores que realicen estos programas de capacitación recibirán una certificación.

Parágrafo Segundo. El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), estructurará programas de formación en materia de cuidado de las personas con discapacidad y adultos mayores, los cuales contarán con el acompañamiento del Consejo Nacional de Discapacidad.

Esta propuesta, señor Presidente, intenta articular las tres (3) Proposiciones al artículo 11, la solicitud que hago es, si los Honorables Senadores y Senadoras que presentaron Proposición al Artículo 11 pueden acoger esta propuesta, retirar sus Proposiciones y votaríamos entonces el 8º y el 11.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Quiénes son esos Senadores y Senadoras que presentaron propuesta.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Son el Honorable Senador Honorio Henríquez, la Senadora Laura Fortich y la Senadora Aydeé Lizarazo, presentaron Proposición al artículo 11, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Primero las damas, le preguntamos a la Senadora Laura Fortich, si está de acuerdo con esa propuesta del Senador Ponente, Senadora Laura.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Sí, señor Presidente, discúlpeme, he tenido problemas de conexión, pero he alcanzado a escuchar, sí estoy de acuerdo, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias, gracias. Senadora Aydeé Lizarazo, ¿está de acuerdo?

Honorable Senadora Aideé Lizarazo Cubillos:

Totalmente de acuerdo Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias. Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Imagínese, señor Presidente, si las dos damas están de acuerdo cómo voy a decir yo lo contrario, pero le pido que la tengamos en cuenta para Segundo Debate, analizamos, revisamos y comoquiera que había sido aprobada por el Autor, pero no tengo ningún inconveniente siguiendo la instrucción y la orden de las dos apreciadas Senadoras Laura Fortich y Aydeé Lizarazo y a la petición del Senador Jesús Alberto Castilla.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias, Senador Honorio, muy amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Señor Secretario, proceda.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Comoquiera que el Senador Ponente reconsideró el artículo 11 retomando elementos de las tres Proposiciones que había, pero es necesario que, no es que las Senadoras digan si están de acuerdo con el texto leído al artículo 11

por el Ponente, es que, que retiran las Proposiciones, que es diferente a estar de acuerdo con el nuevo artículo.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

La retira, Senadora Laura, ¿retira la Proposición?

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:
Sí, correcto, retiro la Proposición, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

¿Senadora Aydeé?

Honorable Senadora Aideé Lizarazo Cubillos:

Presidente, sí, de acuerdo a retirar la Proposición y de acuerdo con el nuevo texto leído por el Ponente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias. Senador Honorio, de nuevo, ¿retira la Proposición? Como usted ya lo dijo que quede para Segundo Debate.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, de acuerdo, en ese sentido, sí, señor Presidente, de acuerdo, en ese sentido fue mi intervención.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias. Proceda, señor Secretario, a consultar la intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Del artículo 11, pero bueno, vamos a votar individualmente artículo 11 tal como fue leída la nueva redacción del artículo 11 y la Secretaría deja constancia que esta nueva redacción ya fue enviada a todos los correos electrónicos de nuestros Senadores y Senadoras.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya vota SÍ, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla, voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

SÍ.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, desconectado de plataforma.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aideé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador López Peña Jose Ríttter.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Ríttter López vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando está desconectado de plataforma.

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:

Palchucán Bitervo vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo tiene excusa, chequeos médicos.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, Senador Pulgar está conectado pero no nos responde.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Voto SÍ, señor Secretario, Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ, gracias.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino, Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Voto SÍ, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Ningún voto en contra frente al nuevo texto del artículo 11, uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11) Honorables Senadores y Senadoras aprobaron la redacción del nuevo artículo 11 como fue leído por el Ponente y como reposa en sus correos electrónicos, no votaron el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, Moota Solarte Carlos Fernando y el Senador Polo Narváez José Aulo que tiene excusa por estar asistiendo a consultas médicas. Entonces, nos quedan dos (2) artículos por votar, Presidente, el 8° y el 10.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Uno, uno no más, uno no más, Secretario.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

El 8° no más.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

El 8°.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El 10 también falta por votar.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Ya se votó.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El 10 tiene una Proposición Modificativa de la Senadora Milla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Ya, ya.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El 10 tiene Proposición Modificativa de la Senadora Milla.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jesús Alberto Castilla, Ponente del Proyecto, bien pueda, para que votemos los dos.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Estoy buscando el artículo 10, el artículo 10, la acogemos señor Presidente, el artículo 10, la Proposición que hace la Honorable Senadora Milla Romero, hace una corrección al texto en el sentido de que mantenía el Plan Obligatorio de Salud y ella nos corrige colocando el Plan de Beneficios en Salud, incluyendo la expresión, del paciente afiliado y elimina entre otras, esa Proposición que es una Proposición Modificativa al artículo 10, nosotros la acogemos, entonces sí, señor Secretario, faltaba, entonces sí se pueden votar el 8° y el 10 con las Proposiciones, que las acogemos, sería procedente, señor Secretario.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias, y el Título y la pregunta de una vez, Secretario, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, esto no gasta 30 segundos, vamos a darle lectura a la Proposición Modificativa al artículo 10 que es acogida por el Senador Ponente:

Proposición

Artículo 10. Ampliación del Plan de Beneficios en Salud, se le suprime Obligatorio de Salud y se le suprime POS, entonces queda:

Ampliación del Plan de Beneficios en Salud para la protección de las personas dependientes. El Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud o quien haga sus veces, incluirá en el Régimen Contributivo como en el Régimen Subsidiado los insumos y elementos de carácter clínico, psicosocial, familiar, atención primaria en salud del paciente afiliado, se le suprime, entre otras, que posibiliten un mejor desarrollo de las actividades del cuidador familiar respecto al apoyo que deben prestar a las personas con dependencia. Eso es el 10.

Y el 9°, perdón, y el 8° se vota con el inciso primero modificado por la Proposición de la Senadora Laura y dice:

Artículo 8°. *Beneficio Económico*. En el evento en que el cuidador familiar no sea pensionado, no cotice al sistema de pensión y no cuente con el ingreso que garantice su mínimo vital, tendrá derecho a ser priorizado

y beneficiario del Programa Ingreso Solidario, creado mediante Decreto Legislativo 518 de 2020.

Y adicionándosele un inciso segundo de la iniciativa del Senador Honorio Miguel que dice:

El Gobierno nacional, a través del Departamento para la Prosperidad Social, reglamentará el procedimiento de inclusión de los cuidadores en el Programa Ingreso Solidario, de acuerdo a lo establecido en el presente artículo.

Lo anterior, de acuerdo al marco fiscal de mediano plazo de las entidades correspondientes a las capacidades presupuestales del Programa Ingreso Solidario.

Entonces, sería para votar el 8° y el 10 y el Título que es y el Título ya como aparece en el articulado propuesto y dice así:

POR EL CUAL SE GARANTIZA, yo con todo respeto quisiera pedirle al Senador Castilla Salazar, si permite un cambio, es cuestión de técnica legislativa, los Proyectos cuando se refieren a leyes van en femenino y acá nos aparece en masculino, POR EL CUAL y la ley debe...

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Sí, es POR LA CUAL, por la cual, por la cual, señor Secretario, sí, proceda, por favor, con la venia del señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces el Título se votaría de la siguiente manera:

“Por la cual se garantizan los derechos de los cuidadores familiares de personas dependientes y se dictan otras disposiciones”.

Y el deseo de la Comisión que este Proyecto pase a Segundo Debate, el artículo 8° y el artículo 10 tal como ya fueron leídas las Proposiciones acogidas y leídas por el Secretario.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Proceda, señor Secretario, a consultar la intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Artículos 8° y 10, el Título y el Segundo Debate:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya vota SÍ, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla, voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, desconectado de plataforma.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aideé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador López Peña Jose Ritter.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando está desconectado de plataforma.

Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:

Palchucán Bitervo vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo tiene excusa, está en sus chequeos médicos.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Pulgar Daza Eduardo Enrique vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Senadora Milla vota SÍ.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Ningún voto en contra, uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11), votos a favor, tres (3) Honorables Senadores no votaron, el Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, el Senador Mota y el Senador Polo Narváez José Aulo quien está en chequeos médicos.

La Comisión Séptima del Senado de la República aprobó los artículos 8° y 10 del Proyecto de ley, el Título con la corrección de que quede en femenino y es POR LA CUAL y el deseo de la Comisión que este Proyecto de ley el número 09 de 2020 Senado pase a Segundo Debate, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, señor Secretario, doctor Jesús Alberto, cierre brevemente, por favor, para que pasemos a anunciar Proyectos para el próximo martes.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muy breve, señor Presidente, quiero agradecerle a usted, al señor Vicepresidente, a las Senadoras y Senadores de la Comisión Séptima por entregar este detalle a las cuidadoras y cuidadores en su día, al Senador Édgar Palacio y a los demás Autores de esta iniciativa, enviarle un saludo a cuidadores y cuidadoras en el país y terminar citando las palabras de Myriam Álvarez, una cuidadora española que dijo, me convertí en cuidadora, es decir en doctora, enfermera, psicóloga, fisioterapeuta, bioanalista, proteccionista, inventora, animadora, cantante, narradora, estilista y tantas otras cosas sin serlo, abrazo a las cuidadoras y cuidadores en el país, muchas gracias Honorables Senadoras y Senadores.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted, muy amable. Señor Secretario, por favor anunciemos los Proyectos para el próximo martes.

Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Gracias, Presidente, y gracias a la Comisión por todo.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senador Édgar Palacio, un saludo especial.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, designar Ponente para Segundo Debate al Proyecto de ley que acabamos de aprobar.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Por supuesto, confirmamos al Senador Castilla para Segundo Debate como Ponente, gracias, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ponente Único Senador Castilla, el señor Presidente lo designa en estrado, dispone de quince (15) días, término máximo, para rendir Informe de Ponencia Segundo Debate al Proyecto de ley número 09 de 2020 Senado, aprobado hoy en Primer Debate.

El señor Presidente autoriza al Secretario que se anuncien para discusión y votación en fecha probable y segura, que el Presidente notificará por Secretaría, los siguientes Proyectos de leyes:

- **Proyecto de ley número 249 de 2020 Senado,** por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa juegos intercolegiados nacionales.

- **Proyecto de ley número 173 de 2020 Senado,** por medio de la cual se establecen parámetros para la protección y cuidado de la niñez en estado de vulnerabilidad especial.

- **Proyecto de ley número 78 de 2020 Senado,** por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 39 de 2020 Senado,** por medio del cual se modifica la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado**, por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y crean medidas de protección en salud para cesante.

- **Proyecto de ley número 05 de 2020 Senado**, por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 29 de 2020 Senado**, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.

- **Proyecto de ley número 310 de 2020 Senado, Proyecto de ley 122**, perdón, **Proyecto de ley número 122 de 2020 Senado**, por medio del cual se establecen mecanismos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los locales comerciales de bebidas frías y/o calientes y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 75 de 2020 Senado**, por medio de la cual se fomenta el acceso a la educación superior para deportistas de alto rendimiento y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 152 de 2020 Senado**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 7 de 1979, se crea el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado**, por medio del cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 183 de 2020 Senado**, por el cual se dignifica la práctica rural (servicio social obligatorio) para el talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 201 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconoce e identifica el bastón para la movilidad de personas con discapacidad visual.

Proyecto del Senador Honorio.

- **Proyecto de ley número 14 de 2020 Acumulado Proyecto de ley número 167 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento y fortalecimiento de emprendimiento social en el país.

Y por último, el **Proyecto de ley número 323 de 2020 Senado, número 041 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.

Porque a veces nos están repitiendo y nos están gemeleando los Proyectos.

Quedan así anunciados los Proyectos para la fecha cierta y probable que el señor Presidente designe, recordándoles a nuestros integrantes de Comisión Séptima del Senado, que para el lunes nueve (9) tenemos Audiencia Pública para la Región Suroccidente del país, Proyecto de ley de Reforma a la Salud; para el día miércoles once (11) tenemos la misma Audiencia, pero para la Región Costa Atlántica y los dos Santanderes y para el viernes trece (13) la misma Audiencia para los departamentos de Antioquia, Chocó, el Eje Cafetero y la Región Oriental de los antiguos Territorios Nacionales,

son las tres Audiencias al Proyecto de Reforma en Salud y para el jueves doce (12) tenemos el Proyecto de ley con Audiencia, iniciativa de la Senadora Laura Ester Fortich al Proyecto de ley número 229 de 2020 Senado, sobre la Licencia compartida o Licencia parenteral, para el jueves doce (12) de noviembre, lo que ordene el Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, señor Secretario, agotado el Orden del Día levantamos la Sesión, muchas gracias a todos y que se mejoren pronto, Senador Velasco y el Senador Aulo que están en cita médica, lo mismo la Senadora Aydeé, muchas gracias a todos, un abrazo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

A las doce cincuenta y cuatro pasado meridiano (12:54 p. m.), el señor Presidente levantó la Sesión.


Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Hasta luego a todas y todos, que pasen buen día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Y se convoca para la fecha que fije el Presidente, pero tentativamente tenemos la Audiencia Pública para el lunes nueve (9) de noviembre al Proyecto de Reforma en Salud, gracias a todos, al Senador Autor del Proyecto de ley número 09 que nos acompañó, a la profesora de la Universidad Nacional que también nos acompañó, nuestra gratitud por su asistencia y compartir con nosotros el trámite de este Proyecto de ley, gracias a todos, muy buenas tardes.


H. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
Presidente


CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Vicepresidente


ORIGINAL FIRMADO
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
Secretario de la Comisión

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta* del Congreso de la República, del Acta número 33 de fecha jueves (5) de noviembre de dos mil veinte (2020), correspondiente a la Trigésima Tercera Sesión de la Legislatura 2020-2021.

El Secretario,


ORIGINAL FIRMADO
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA